

## HISTORIA DE LA EDUCACIÓN EN ESPAÑA (1857-1975). UNA VISIÓN HASTA LO LOCAL

*Manolo Garrido Palacios*

Cuando se escribe sobre acontecimientos que no han cicatrizado en la memoria de las gentes, uno se arriesga a ser puesto a los pies de los caballos por todo el mundo.

De acuerdo. Estoy dispuesto a correr ese riesgo y lo asumo. Después, seguramente, no tendré derecho a quejarme si alguien somete mi exposición al tamiz de sus propias ideas, como siempre pasa inevitablemente, y le resulta de lectura incómoda.

Podría hacer una enardecida defensa de la diferencia que hay entre ideología y acercamiento intelectual a algo, pero finalmente, aunque me cueste aceptarlo, algunos lo confundirán todo absurdamente, diga lo que diga, por más aclaraciones que haga.

Normalmente me veo obligado a usar la contundente introducción *vaya por delante...* porque así me hago la vana ilusión de que las etiquetas que el microcosmos local nos asigna se amortiguan. Intento crearme –inútilmente– que un preaviso, no entendido por los que te consideran propio e ignorado por los que te consideran ajeno, será el guiño cómplice hacia alguien que participe de mi reflexión.

Pues bien, *vaya por delante* la reiteración de una obviedad: es imposible abordar el tema de la Educación en España – en general y en sus aspectos locales– dejando satisfecho (y lo que sería peor, indiferente) a todo el mundo.

El trabajo que pretendo abordar tiene, sin embargo, una condicionante fundamental: analizar hechos, actuaciones, momentos, situaciones –desde una perspectiva actual– lleva implícito pagar el peaje histórico que me vincula a mi propio tiempo y puede, por tanto, arrastrar la rémora de la distorsión que de aquella perspectiva pudiera derivarse. No creáis que esto es un tema menor. Reflexiono sobre ello a medida que progreso, dubitativo y temeroso, en estas líneas.

El estudio parte de la segunda mitad del siglo XIX y termina con la Ley General de Educación de 1970. He estado barajando la posibilidad de que se acercara más a nuestros días, pero ya me une a esta fase una relación profesional con los acontecimientos y dejaré el juicio de las recientes leyes y actuaciones a análisis futuros.

Mi exposición, sin embargo, no viene motivada –como injustamente alguien acabará recriminándome (ideología obliga)– por ninguna añoranza del último periodo que analizo, entre otras razones porque no lo viví y porque no anhelo que se repita. Únicamente soy coetáneo de la Ley General de 1970, formando parte de aquella primera promoción de la EGB (Enseñanza General Básica) y BUP (Bachillerato Unificado Polivalente) que la citada ley implantó.

El trabajo va dedicado a todos aquellos profesionales de la enseñanza que padecieron, a su pesar, los tiempos convulsos que les tocó vivir.

### 1. La Ley Moyano de 1857

Aunque pueda parecer mentira, esta ley estuvo en vigencia, en sus ideas básicas, hasta 1970, lo cual demuestra la poca preocupación que el poder político ha tenido por la educación y la enseñanza a lo largo de nuestra reciente historia.

La situación inmediatamente anterior a la promulgación de la Ley Moyano se puede retratar de la siguiente manera: en 1856 encontramos una España culturalmente deprimida.

El índice de analfabetismo supera el 80 %, la mitad de los niños en edad escolar están sin escolarizar, algo más del 42 % del profesorado de instrucción primaria no posee titulación específica y más del 60 % de las escuelas no tienen el material técnico ni arquitectónico adecuado.<sup>1</sup>



Claudio Moyano Samaniego,  
Ministro de Fomento en 1857.

Éste era el panorama desolador anterior a la *ley Moyano*<sup>2</sup>, aunque la red ferroviaria avanzaba –con dificultades– desde la ley de ferrocarriles de 1855. La construcción de aquella llegaría a ser un requisito indispensable para la articulación del mercado español en que se basó el posterior desarrollo.

No podemos hablar de escolarización porque la mayoría de la población no tenía acceso a una enseñanza pública y reglada. Una minoría con suficientes recursos económicos fue tradicionalmente la que tuvo acceso a la educación a lo largo de casi toda la historia de España. Hasta épocas muy recientes la población no ha ocupado con carácter universal la plaza escolar a la que tenía derecho.

<sup>1</sup> GOMEZ MORENO, A. *La enseñanza primaria en España entre 1846 y 1856: Apuntes de estudio*. Revista Interuniversitaria de Formación del Profesorado, 1, 41-47. 1988. Universidad de Zaragoza.

<sup>2</sup> Según parece hay dos leyes a las que los autores llaman *Ley Moyano*: la de Bases, de 17 de julio, y la de Instrucción Pública, de 9 de septiembre del mismo año. Aguilar Piñal denomina ley Moyano a la de Bases, de la que afirma que se publicó el 9 de septiembre (*Historia de la Universidad de Sevilla*, 1991, p. 150). Esto no parece exacto. El criterio más generalizado es denominar así a la Ley de septiembre, como señala Puelles Benítez (*Historia de la Educación en España*, 1979, tomo II, p. 33)

En 1857, durante el reinado de Isabel II, siendo Ministro de Fomento Claudio Moyano Samaniego, se plasmaron en una ley las aspiraciones del sistema educativo liberal, que a la postre serviría para normalizar durante más de un siglo el ordenamiento general de la educación en España.

Algunos de los artículos de aquella *Ley de Instrucción Pública (9 de septiembre de 1857)*, cuya lectura no tiene desperdicio, son:

Artículo 2º

*La primera enseñanza comprende:*

*Primero. Doctrina cristiana y nociones de Historia sagrada, acomodadas a los niños.*

*Segundo. Lectura.*

*Tercero. Escritura.*

*Cuarto. Principios de gramática castellana, con ejercicios de ortografía.*

*Quinto. Principios de aritmética con el sistema legal de medidas, pesas y monedas.*

*Sexto. Breves nociones de agricultura, industria y comercio, según las localidades.*

Artículo 4º

*La primera enseñanza superior abraza además de una prudente ampliación de las materias comprendidas en el Art. 2º*

*Primero. Principios de geometría, de dibujo lineal y de agrimensura.*

*Segundo. Rudimentos de historia y geografía, especialmente de España.*

*Tercero. Nociones generales de física y de historia natural acomodadas a las necesidades más comunes de la vida.*

Artículo 5º

*En las enseñanzas elemental y superior de las niñas se omitirán los estudios de que tratan el párrafo sexto del artículo 2º y los párrafos primero y tercero del artículo 4º, reemplazándose con:*

*Primero. Labores propias del sexo.*

*Segundo. Elementos de dibujo aplicado a las mismas labores.*

*Tercero. Ligeras nociones de higiene doméstica.*

Artículo 7º

*La primera enseñanza elemental es obligatoria para todos los españoles. Los padres y tutores o encargados enviarán a las Escuelas públicas a sus hijos o pupilos desde la edad de seis años hasta la de nueve; a no ser que les proporcionen suficientemente esta clase de instrucción en sus casas o establecimiento particular.*

Artículo 8º

*Los que no cumplieren este deber, habiendo escuela en el pueblo o a distancia tal que puedan los niños concurrir a ella cómodamente, serán amonestados y compelidos por la autoridad y castigados en su caso con la multa de 2 hasta 20 reales.*

Artículo 9º

*La primera enseñanza elemental se dará gratuitamente en las escuelas públicas a los niños cuyos padres, tutores o encargados no puedan pagarla, mediante certificación expedida al efecto por el respectivo cura párroco y visada por el Alcalde del pueblo.*

Cuando los progresistas llegan al poder en 1854 ya era evidente la necesidad de proceder a normalizar la enseñanza mediante una ley específica. *Progresistas y moderados* coinciden en asumir los aspectos básicos del sistema educativo liberal, como demuestra la inclusión de gran parte del *Proyecto de Ley de Instrucción Pública* de 1855, del Ministro de Fomento Alonso Martínez (durante el bienio *progresista*), en la Ley de Instrucción Pública de 1857, del *moderado* Claudio Moyano.

La ley Moyano no fue, por tanto, una ley innovadora, sino una norma que consagró un sistema educativo que ya había sentado sus bases fundamentales en el *Reglamento* de 1821, en el *Plan del Duque de Rivas* de 1836 y en el *Plan Pidal* de 1845.<sup>3</sup>

Según se desprende del articulado de la Ley Moyano, la instrucción primaria asumió el criterio tradicional de la existencia de dos etapas de enseñanza –elemental y superior– y estableció el principio de gratuidad relativa para aquellos que no pudieran pagarla –casi todos– y la obligatoriedad hasta los nueve años de edad (!).

La *Ley de Bases* de julio de 1857, por la que se autorizaba al gobierno a promulgar la *Ley de Instrucción Pública*, establecía que la primera enseñanza podía adquirirse en las escuelas públicas y privadas de primeras letras y en el hogar doméstico. La ley determinaría qué partes o materias de este periodo de instrucción podrían cursarse en el hogar doméstico y con qué formalidades adquirirían carácter académico. Esto, sometido al análisis de nuestros días, no deja de producirme perplejidad. Con la tasa de analfabetismo anteriormente expresada, la posibilidad de recibir la primera enseñanza en el hogar parece ser una broma de mal gusto. Se consagraban por ley las figuras de las institutrices y preceptores que las familias bienestantes contrataban para enseñar a sus hijos.

La citada ley de Bases establecía también la financiación de los establecimientos de Instrucción Pública: sufragar la primera enseñanza correspondía a los municipios, la segunda enseñanza y las Escuelas Normales corrían a cargo de las Diputaciones Provinciales, el Estado asumía las Universidades y las Escuelas Profesionales Superiores y auxiliaba, vía presupuestaria, a aquellos pueblos que no pudieran costear por sí mismos la instrucción primaria.

La Ley Moyano vino, por tanto, a dar cumplimiento a lo ordenado en la Ley de Bases y con ella se implantaron definitivamente los grandes principios del *moderantismo histórico*: gratuidad relativa, centralización, jerarquización y uniformidad.

Los requisitos para poder ejercer la enseñanza privada tenían carácter gradual: en la Instrucción Primaria, bastaba tener veinte años y el título de maestro. En la Enseñanza Se-

---

<sup>3</sup> Alma Mater Hispalense. Universidad de Sevilla. [www.personal.us.es/alporu/historia/ley\\_moyano.htm](http://www.personal.us.es/alporu/historia/ley_moyano.htm)

cundaria, el profesorado debía tener la titulación adecuada, depositar una fianza y proclamar el sometimiento del reglamento interno del establecimiento a las disposiciones gubernamentales. La validez oficial de los estudios allí cursados se concedía si la titulación del profesorado de estos centros era igual que la de los institutos públicos –catedráticos– y los alumnos debían someterse al examen anual en los institutos a que estaban adscritos los colegios de titularidad privada.

Los requisitos que fijaba la Ley Moyano para abrir un centro privado tuvieron, sin embargo, una excepción singular, consecuencia del Concordato con la Iglesia Católica, firmado en 1851. El artículo 153 de la citada ley, establecía:

*“Podrá el Gobierno conceder autorización para abrir escuelas y colegios de primera y segunda enseñanza a los Institutos Religiosos de ambos sexos legalmente establecidos en España, cuyo objeto sea la enseñanza pública, dispensando a sus Jefes y Profesores del título y fianza que exige el artículo 150”<sup>4</sup>*

Se reconocía también el derecho de la Iglesia a velar por la pureza de la doctrina, de la fe y de las costumbres y a vigilar la educación religiosa en los estudios que se impartían, ampliando así su presencia hasta las aulas universitarias.

La Enseñanza Secundaria se dirigió a las clases medias. Los contenidos se hallaban a medio camino entre la antigua universidad y los estudios de los liceos franceses. Dentro de los ambiciosos planes uniformadores y centralizadores, los moderados fortalecieron la estructural piramidal del sistema, colocando en la cima la Universidad Central de Madrid, que sería la única facultada para otorgar títulos.<sup>5</sup>

La falta de dinero, como siempre, retardó la aplicación de los principios incluidos en la Ley. El 80 % del presupuesto se consumía en los gastos salariales universitarios.<sup>6</sup> Es difícil encontrar en la Historia de España momentos en que una ley de calado y su aplicación real hayan ido a la par.

La formación escolar básica y generalizada se empezaba a considerar necesaria, pero más por imitación de las corrientes europeas que por convencimiento auténtico de nuestra clase política.

El agitado siglo XIX, donde los pronunciamientos militares eran correa de transmisión del enfrentamiento político, fue tan convulso que es inimaginable pensar que el mundo de la educación tuviera el sosiego necesario para avanzar como correspondía. Por otra parte, las maltrechas economías domésticas no dejaban margen para conceder prioridad a la formación académica de los hijos. Y esto se prolongaría mucho en el tiempo, al sufrir escasa evolución aquella España dividida en rentistas y braceros.

---

<sup>4</sup> Página Web citada.

<sup>5</sup> GARCÍA DE CORTÁZAR, F. GONZÁLEZ VESGA, J.M. *Breve Historia de España*. p. 395. 1994. Alianza Editorial. Edición Circulo de Lectores

<sup>6</sup> GARCÍA DE CORTÁZAR y GONZÁLEZ VESGA, op.cit.



Imagen de los Manuales de Historia Sagrada. 1860. Salvador Mestres.

En 1860 España tenía quince millones y medio de habitantes. Durante las últimas décadas del siglo XIX, la tasa media de crecimiento anual fue del 0.5 %<sup>7</sup>, lo que representaba un ritmo muy lento en comparación con la Europa de la época. Ello se debió a que el atraso del país acarrea consigo una muy alta tasa de mortalidad –el cólera de 1885 provocó 120.000 muertes–.

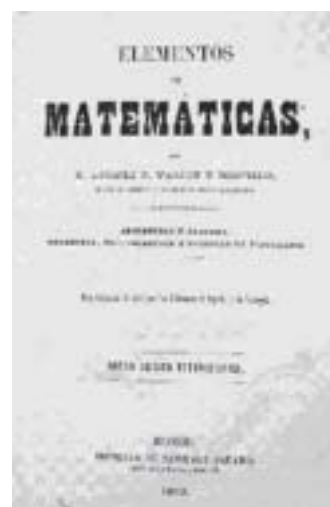
El 21 de octubre de 1868, apenas un mes después del inicio de la Revolución conocida como *Gloriosa* –que derrocó a Isabel II y dio paso al llamado *Sexenio Democrático*–, se promulga un Decreto mediante el que se pretendía establecer cierto equilibrio entre la educación pública y privada. Se admite, además, la libertad de cátedra y se establece la necesidad de ofrecer enseñanza de diferente duración para personas con desiguales capacidades.

Mediante el Decreto de 25 de octubre del mismo año, se organiza la segunda enseñanza como ampliación de la primaria. Se establecen, así mismo, las bases que regulaban las facultades de Filosofía y Letras, Ciencias, Farmacia, Derecho y Teología.

En 1873 es proclamada la Primera República y se intenta dar nuevo impulso a la maltrecha libertad de enseñanza.

En 1874 el general Martínez Campos se levanta en Sagunto y proclama rey a Alfonso XII. Entramos en la época de la *Restauración*. Con la Constitución de 1876 se inaugura uno de los periodos más prolongados de la historia constitucional de España. Son los años en que se afianza el capitalismo y el grupo social que lo sustenta y también del desarrollo de una clase obrera antagonista, surgida de la dicotomía del sistema.<sup>8</sup>

Aquella Constitución, siendo marcadamente conservadora, supo conjugar principios de carácter progresista: el sufragio universal, la declaración de los derechos de la mujer y la tolerancia religiosa. En el ámbito de la educación trajo numerosos problemas, debido a las diferentes interpretaciones que se hacían de su articulado. El artículo 11 reconocía la religión católica como la oficial del Estado, pero a su vez proclamaba la libertad de cultos y de conciencia. El sector más intransigente del catolicismo mantenía que la confesionalidad del Estado implicaba el control ideológico de las escuelas.



Matemáticas. 1870. Acisclo F. Vallin y Bustillo.

<sup>7</sup> AVILÉS FARRÉ, J. *Atlas histórico universal*. 1995. Ed. El País-Aguilar.

<sup>8</sup> GARCÍA DE CORTÁZAR y GONZÁLEZ VESGA. P. 449. Op.cit.

Esta opinión se veía frenada por las tesis de los progresistas, que afirmaban que la libertad de cultos y de conciencia significaban, de modo necesario, la libertad de cátedra.

La alternancia en el poder entre moderados y liberales caracterizó la época de la Restauración hasta límites casi burlescos. Los *cesantes* aparecieron como figura característica del periodo, cuando los cambios sucesivos de gobierno dejaban sin empleo, alternativamente, a los de uno u otro bando.

A pesar de la presencia creciente de la Iglesia en el mundo de la educación, que vino auspiciada por el citado Concordato de 1851, y recuperada ya de las desamortizaciones, aquélla vivió con intranquilidad la creación de la *Institución Libre de Enseñanza* (1876), que el catedrático Francisco Giner de los Ríos y otros fundaron con la intención de impartir una enseñanza no confesional, basada en las nuevas corrientes de la pedagogía, en la libertad de ciencia, la tolerancia y el contacto con Europa. Tuvo enfrente a los jesuitas, máximos representantes de la enseñanza tradicional.

A inicios del siglo XX, la Iglesia participa en la educación de los españoles teniendo bajo su tutela a de más de un tercio de los alumnos de enseñanza primaria y casi un 80 % de los de secundaria.<sup>9</sup> La tasa de analfabetismo, a pesar de la obligatoriedad de la enseñanza, asciende al 65% de la población, y el 60% de los niños no están escolarizados.



Elementos de Geometría, puestos al alcance de los niños. 1891.  
Faustino PALUZIE.

<sup>9</sup> GARCÍA DE CORTÁZAR y GONZÁLEZ VESGA. op.cit. p. 459



*Historia Sagrada. 1891.*  
Manuel Rosado.

## 2. La enseñanza desde 1900 hasta 1931.



Boletín de la ILE (arriba) y Museo del Pueblo. Misiones Pedagógicas, 1933 (abajo).

Bajo la influencia de Giner de los Ríos y la *Institución Libre de Enseñanza* (ILE) se emprendieron importantes reformas en los terrenos jurídico, educativo y social, y se crearon organismos como el Museo Pedagógico; la Junta para Ampliación de Estudios, de la que dependían el Centro de Estudios Históricos, el Instituto Nacional de Ciencias Físico-Naturales o la Residencia de Estudiantes.

En torno a la Junta y al Museo Pedagógico cristalizaron, desde 1907 hasta 1936, intentos de reforma científica y educativa que dieron lugar a iniciativas pioneras: el Instituto Escuela, las pensiones para ampliar estudios en el extranjero, las colonias escolares de vacaciones, la Universidad Internacional de verano o las misiones pedagógicas, actuantes durante la Segunda República.<sup>10</sup>

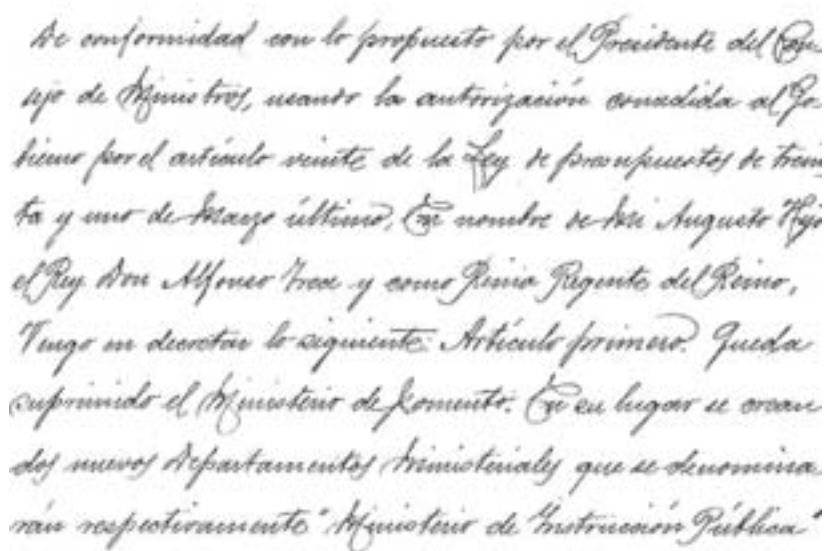
En general, el periodo que va de comienzos de siglo hasta 1931 se caracteriza porque la enseñanza en España mantiene su marcado contenido religioso y porque la influencia de la

<sup>10</sup> Fundación Francisco Giner de los Ríos. [www.fundacionginer.org](http://www.fundacionginer.org)



ILE es muy limitada. Fácil es comprobarlo a través de los libros de texto y por las enseñanzas y prácticas en uso durante esos años. En este tiempo se mantiene vivo el espíritu de tres conocidos pedagogos cristianos: <sup>11</sup>

San Juan Bosco (1815-1888), que a pesar de no ser español y de haber muerto antes de comenzar el siglo XX, puede ser incluido en esta relación por su gran influencia a través de las Escuelas Salesianas; Andrés Manjón (1846-1923), con las Escuelas del Ave María y el padre Pedro Poveda (1874-1936) –recientemente canonizado–, fundador de la Institución Teresiana, dedicada a la formación de las maestras y al gobierno de los internados femeninos para estudiantes de Enseñanza Media y Universitaria.



De conformidad con lo propuesto por el Presidente del Consejo de Ministros, usando la autorización concedida al Gobierno por el artículo veinte de la Ley de presupuestos de treinta y uno de Marzo último, En nombre de S. M. Augusto Rey el Rey Don Alfonso Trece y como Jefe del Reino, Tingo en decreto lo siguiente: Artículo primero. Queda suprimido el Ministerio de Fomento. En su lugar se crean dos nuevos Departamentos Ministeriales que se denominarán respectivamente "Ministerio de Instrucción Pública"

**Decreto de 1900, durante la Regencia de D<sup>a</sup> María Cristina, por el que se crea el Ministerio de Instrucción Pública.**

*Fuente: Ministerio de Educación.*

La ley de presupuestos de 31 de marzo de 1900 autorizaba al gobierno a sustituir el Ministerio de Fomento por dos nuevos departamentos ministeriales: Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes y Ministerio de Agricultura, Industria, Comercio y Obras Públicas. Aparece, por primera vez en la historia de España, un ministerio específico para hacerse cargo de "la enseñanza pública y privada, sus diferentes clases y grados, el fomento de las ciencias y letras, Bellas Artes, archivos, bibliotecas y museos, así como de la Dirección General del Instituto Geográfico y Estadístico". Al principio sólo contó con una Subsecretaría y cuatro Secciones, que se reorganizaron en ocho negociados tras la Real Orden de 19 de junio de aquel mismo año.

<sup>11</sup> GUTIÉRREZ SANZ, A. Repaso a cien años de educación en España. Revista Arbil, nº 73.

En agosto de 1901 se publica un Real Decreto en el que se dispone que el Estado sea el responsable de asumir el pago de las obligaciones de personal y material de las escuelas públicas de instrucción primaria.

El Plan de Estudios de 1903 quedó modificado durante la dictadura de Primo de Rivera: en 1926, siendo ministro de Instrucción Pública Eduardo Callejo de la Cuesta, se lleva a cabo una reforma que afectó a la Enseñanza Secundaria (*Plan Callejo*). Se estableció la reorganización de los estudios de secundaria en dos grandes ciclos. Primero, el Bachillerato Elemental, de tres años de duración, que tenía que garantizar una cultura general. Le seguía un Bachillerato Universitario, también de tres años de duración. En este segundo ciclo, los alumnos tenían un año de estudios comunes y después dos ramas, una de letras y otra de ciencias. El número de asignaturas se redujo notablemente y se procedió a una reorganización del tipo y número de exámenes.

Con objeto de ilustrar el pensamiento que se transmitía en la época, extraigo del libro *Resumen de Urbanidad para niñas*, de 1927, algunos párrafos de sus primeras páginas:

*"A LAS NIÑAS*

*Amables niñas:*

*(...) el juicio-sentimiento de lo bello reside en los seres racionales y por eso cualquiera juzga al instante a las niñas según que en ellas se descubra aseo o suciedad, finura o grosería, comedimiento o desenvoltura.*

*Y puesto que sois las niñas en la infancia algo así como un diamante que a medida que se labra y pule es de más precio o estimación también, un corazón inmaculado y alma purísima son prendas muy raras que hermanadas con las virtudes cristianas han de producir en el mundo el honor de la familia y la regeneración de la futura sociedad humana (...).*

*Pensad que no estáis destinadas a gobernar un Estado, ni a ir a la guerra, ni a las Academias y Parlamentos, ni ejercer ministerio de la Iglesia; por consiguiente debéis prescindir de las ciencias políticas, del arte militar, de la Jurisprudencia y de la Teología.*

*Pero sois la bella mitad del género humano, y podéis unir vuestra suerte con la de un hombre de posición o de carrera que pondrá a prueba vuestras maneras sociales (...) Encaminad pues las facultades físicas y morales a vuestro destino particular, a vuestras ocupaciones y a vuestros deberes, pensando que debéis gobernar una casa y ser la reina del hogar doméstico (...)"<sup>12</sup>*



Resumen de Urbanidad para niñas. 1927.  
Narciso Masvidal Puig.

<sup>12</sup> La instalación de nuestro sistema educativo en la permanente minoría de edad de la mujer puede ser un rasgo fundamental que lo caracterizó a lo largo de casi los dos últimos siglos. Esa particular visión llega como rémora hasta nuestros días manifestándose, en su expresión más virulenta, en forma de coletazos brutales contra las mujeres de aquellos varones que no hicieron la transición que marcaban los tiempos.

A lo largo de la década 1920-30, el único maestro local del que tengo constancia es D. Manuel Garrido Valenzuela, mi abuelo, que impartía clases en la calle Virgencica nº 5 y que enseñó a varias generaciones de cabrileños el manejo de las máquinas de escribir.

El Real Decreto de 1928 sobre la reforma universitaria permitió a algunos centros de la Iglesia la colación de grado, es decir, les confería el grado de Universidad. La Iglesia culminaba, así, su implantación en el mundo universitario.

La dictadura de Primo de Rivera, que llegó al poder después de un golpe de Estado de guante blanco y con el visto bueno del rey, tuvo en contra a muchos intelectuales, universitarios, ateneístas y estudiantes. Miguel de Unamuno, rector de la Universidad de Salamanca, representa esta postura como nadie y por ello sería desterrado a Fuerteventura.

Sin embargo, todos los indicadores económicos reflejan una gran prosperidad económica durante esos años: una tasa de crecimiento medio anual del 5.25% se mantiene de manera asombrosa durante ocho años. El excedente laboral campesino es absorbido por la industria: de 1920 a 1930 se pasa del 21.94 % al 26.51 % en el porcentaje de trabajadores industriales, mientras los jornaleros descienden del 57 % al 45.51%<sup>13</sup>.

Asistimos a las primeras grandes corrientes migratorias hacia la ciudad, que trajeron de la mano una revolución considerable en las costumbres y creencias tradicionales. Los obreros, menos manejables que los campesinos, empiezan a canalizar de manera corporativa reivindicaciones sobre *sanidad, instrucción pública y viviendas sociales*. La conflictividad laboral crece a la par que la corriente antimonárquica. El pacto de San Sebastián, en 1930, llevó a las fuerzas republicanas a comprometerse en la sustitución de la forma de gobierno, aspiración que se consumó tras los resultados electorales de las municipales de 1931. Es el fin del reinado de Alfonso XIII y la proclamación de la II República.

### 3. La enseñanza durante la República

La República siempre estuvo convencida de que el atraso español se podía superar con un Sistema Educativo adecuado. El gobierno de Azaña culpabilizó de aquél a los métodos llevados a cabo por el profesorado religioso y se centró en su sustitución por partidarios de los nuevos planteamientos, intentado erradicar la presencia social de la Iglesia. Se pretenderá establecer un sistema educativo unificado aplicando nuevos valores. Este nuevo modelo provocará tensiones políticas, tensiones en la sociedad y en el interior del propio magisterio, teniendo enfrente a los sectores más reaccionarios y conservadores. El establecimiento de la escuela laica (con supresión de la enseñanza de la religión y reconocimiento de la libertad religiosa) encontrará una fuerte oposición entre los sectores citados. Introducir la coeducación (niños y niñas en una misma clase) no resultaría tarea fácil. En las



El niño republicano. 1932.  
Seró Sabaté.

<sup>13</sup> GARCÍA DE CORTÁZAR y GONZÁLEZ VESGA. op.cit. p.476

zonas rurales la incidencia de las nuevas corrientes llegaría a ser mínima. La fuerte presencia del sentimiento religioso marcaría ciertamente las pautas del comportamiento general. El anticlericalismo oficial cristalizaría en el decreto de 1932, que disolvía la Compañía de Jesús, y en la *Ley de Congregaciones Religiosas*, que, un año después, limitaba el ejercicio del culto católico, secularizaba los bienes eclesiásticos y expulsaba de la docencia a los regulares.

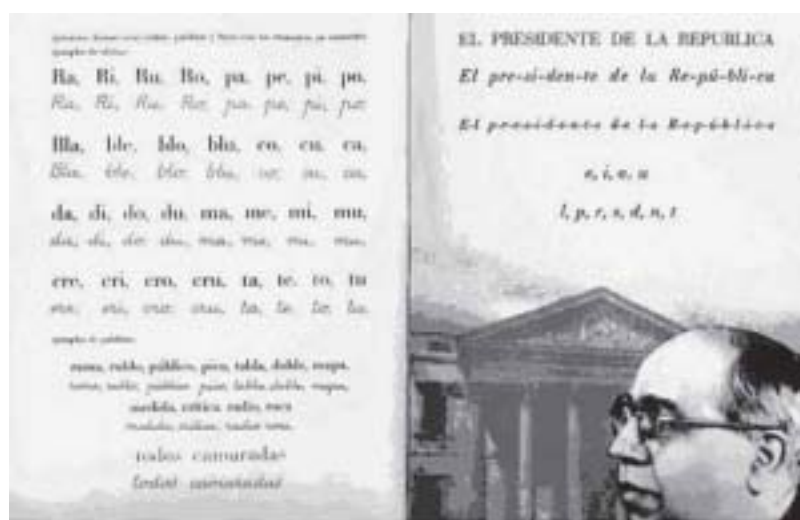
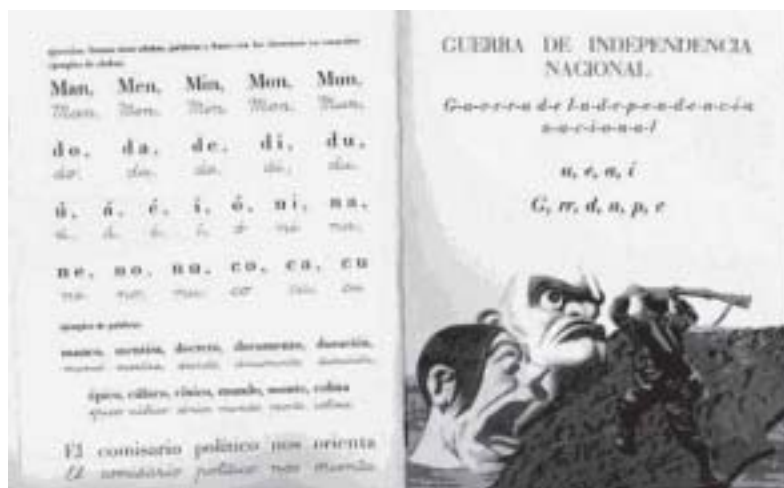
El enfrentamiento laico-religioso tomó como campo de batalla la política educativa y la república proyectó la generalización de la enseñanza pública para liquidar así el monopolio de la Iglesia, aunque no lo permitirían ni el tiempo ni el dinero.

Los postulados de la República también incluían la difícil tarea de reformar el ejército, considerado enemigo, y a cuya díscola cúpula intentó arrinconar social e ideológicamente para eliminar sus tendencias desestabilizadoras. La figura de Azaña aglutinó en torno a sí el supuesto origen de los males y desprestigio del ejército. Los militares africanistas, única fuerza real de choque, aguardaron su momento para desquitarse de los órdenes que creían que la República les lanzaba en sus envites. Paralelamente, los movimientos campesinos se radicalizaron al ver abortadas las esperanzas depositadas en la *Ley de Bases de la Reforma Agraria*, por la que se pretendía una más justa distribución de la propiedad de la tierra. La mayor urgencia social de la República se centró en dicha reforma para atender las demandas de miles de jornaleros extremeños y andaluces que vivían de trabajos estacionales, mal remunerados y en precarias condiciones, en los grandes latifundios de una aristocracia generalmente ausente.

Respecto a la escuela republicana, podemos establecer dos fases claramente diferenciadas: época de paz y tiempos de guerra. La primera, centrada en combatir el caballo de batalla del analfabetismo y preocupada por el definitivo asentamiento de la pluralidad. En la época de paz, a su vez, se podrían fijar diferentes periodos en función del signo político de los gobiernos que se fueron sucediendo. La segunda, en época de guerra, se podría caracterizar por su marcado contenido proselitista y consignatario.



Cartilla Escolar Antifascista.  
Editada por el Ministerio de  
Instrucción Pública del Frente Popular.



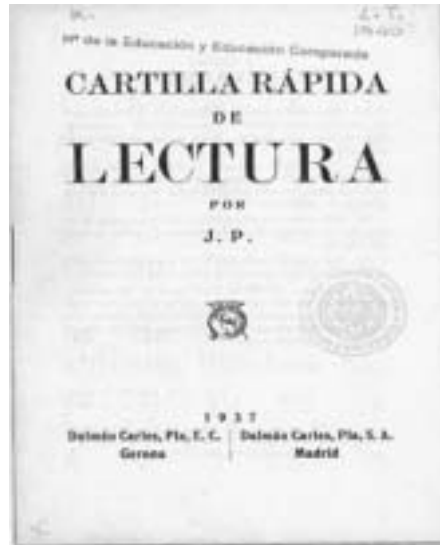
Cartilla Escolar Antifacista del Frente Popular.

Los textos escolares reflejan, como ninguna otra fuente documental, los principios básicos y las ideas que se pretenden transmitir en cada época. En las páginas 10 y 11 del libro, *El niño republicano*, de Joaquín Seró Sabaté (1932), podemos llegar a leer:

*"(...) No ha habido, no hay, no habrá ni puede haber régimen alguno que sea capaz de substituir a este en el que cada ciudadano, en una sociedad de orden, de trabajo, de mutua inteligencia, goza de libre albedrío para interoenir en la cosa pública con la expresión de su voluntad, que es el voto.*

*La República es el gobierno del pueblo por el pueblo, el gobierno de todos para todos.*

*(...) La República es un régimen de dignidad humana. El pueblo republicano tiene para regular su vida las leyes que él mismo se da por medio de sus representantes y las mejora o las substituye a conveniencia para que rindan un beneficio igual para todos (...)*



Cartilla rápida de lectura. 1937. J.P.

*(...) La libertad es el más sabio de los principios que conducen al orden y al respeto, pues tiene un límite natural que nadie discute, esto es: la libertad de un ciudadano termina donde comienza la libertad de otro ciudadano. El límite de la libertad lo fijan las leyes (...)*



Lecturas Ciudadanas (Educación Cívica), Victoriano F. Ascarza. 1932. <sup>14</sup>

---

<sup>14</sup> Los manuales escolares que ilustran este trabajo han sido obtenidos del *PROYECTO BIBLIOTECA MANES*, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED) y de [www.teacuerdas.com](http://www.teacuerdas.com)

En el prólogo *Dos palabras al lector* del libro reseñado *Lecturas Ciudadanas*, de 1932, se recoge:

“(…) Ello aconseja llevar a la escuela y dar a los niños y niñas, desde los primeros años, las nociones fundamentales de la democracia y los preceptos constitucionales, para que vayan encarnando en las costumbres y en el corazón del pueblo”.

En las páginas 7 y 8, dentro del apartado *Yo soy español*, podemos leer:

“...España tiene un gobierno republicano democrático que hace a todos los españoles iguales ante las leyes (...) En otros tiempos había personas privilegiadas que disfrutaban preferencias especiales, solamente por el hecho de haber nacido de padres que también tenían esas preeminencias (...)”

En la página 9 y siguientes, dentro del capítulo *España, una y varia*, se argumenta:

“(…) A su vez el suelo español, tan quebrado y tan distinto en clima y productos, crea condiciones de vida y aspiraciones muy diferentes, las cuales, en lo posible y sin atentar la unidad nacional deben tenerse en cuenta para la organización social y política española. Los recuerdos históricos, las influencias de raza, y las condiciones del suelo han dado origen a lo que se llama regionalismo, que consiste en la aspiración de varias regiones a gobernarse por sí mismas, en aquello que les es propio y peculiar, pero conservando la unidad nacional.”

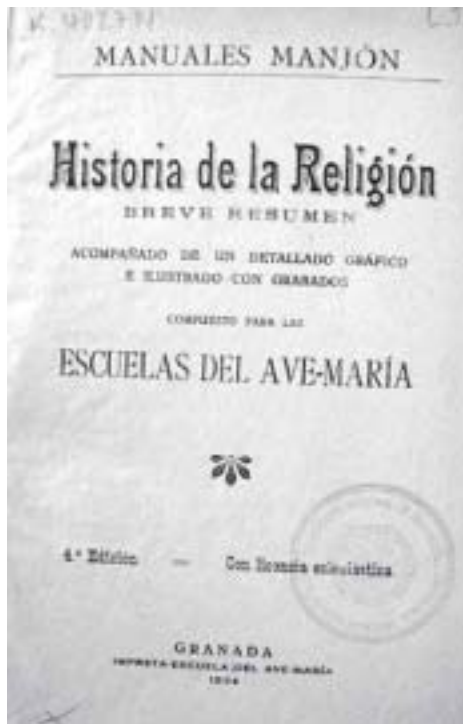
Frente a la escuela laica promovida por el ideario republicano, el otro gran eje vertebrador de la escuela en España eran las instituciones religiosas, entre ellas *Las Escuelas del Ave María*, que editaban los llamados *Manuales Majón*. A continuación reproduzco un ejemplo de los mismos, editado en Granada en el año 1934, sobre la *Historia de la Religión*. En el prólogo introductorio, bajo el epígrafe *A los maestros*, se puede leer:

“(…) Por todo el libro campea la idea fundamental y primaria de que Jesucristo es el centro de la Religión y de la Historia. Sin Jesucristo, nada somos ni podemos, y la vida eterna consiste <<en conocer a Dios y a su enviado Jesucristo>><sup>15</sup>.

No puede llamarse **Maestro cristiano** aquel que no procure grabar en los niños el conocimiento y amor de Jesucristo.”

En la *Parte Primera: Historia Evangélica* de dicho manual, dentro de su apartado *Razón de Método*, se recoge:

“Comenzamos este estudio por la Historia Evangélica, porque ella trata de la vida, obras y doctrina de Jesucristo, que es centro de la historia, eje de la vida, llave de los tiempos y Maestro inmortal de los siglos.



<sup>15</sup> El subrayado no es mío.

*Jesucristo es el modelo que debe imitar todo hombre que aspire a ser bueno.  
Conocer y amar a Jesucristo es lo que más importa al Maestro y al niño.  
La vida toda de Jesús está contenida en el centro de la Cruz (...)*"

El gobierno republicano había considerado desde el inicio un objetivo prioritario la expansión de las escuelas primarias del Estado. En 1931 las estimaciones sobre el analfabetismo oscilaban entre el 30 y el 50 por ciento de la población. Las cifras de los niños escolarizados o los grados por aquéllos superados no eran fiables. Cifras que parecen ciertas son las siguientes: existían unas 35.000 escuelas atendidas por 36.680 maestros y maestras. La estructura escolar de aquella España, mayoritariamente rural, se basaba en escuelas de aula única, con unos 50 alumnos atendidos por un solo maestro o maestra. Tomando como base los datos anteriores se estimó que las escuelas existentes acogían de un millón y medio a dos millones de niños. Se precisaba, por tanto, la construcción de otras 27.000 escuelas para atender al millón o millón y medio de niños no escolarizados<sup>16</sup>.

En los primeros diez meses de la República se construyeron 7.000 escuelas, incrementándose esa cifra hasta 9.600 escuelas construidas el primer año<sup>17</sup>. La necesidad de profesorado se cubrió con la organización de cursillos para aquellos que estuvieran en posesión del título de maestro, pero que trabajaban en otros servicios del gobierno. Unas 15.000 personas se inscribieron en dichos cursillos aquel primer año.<sup>18</sup> El incremento de sueldos entre 1931 y 1933 convirtió al magisterio en una carrera atractiva.

La lucha laico-religiosa también incidió directamente en el programa de construcciones escolares. Los estudiantes de instituciones religiosas se cifraron en 350.000, por lo que el gobierno republicano proyectó la construcción del número de escuelas suficientes para sustituir a las que estaban regidas por órdenes religiosas. En muchas zonas rurales y en algunas ciudades, las familias se opusieron a los planes del gobierno respecto a la coeducación y a la retirada de crucifijos de las clases. Algunos enviaron a sus hijos a la escuela con grandes cruces al cuello como medida de protesta. Los maestros y maestras de aquellos lugares estaban mal vistos si no asistían a misa y fueron objeto de cierto aislamiento social por dicho motivo.

Fruto de las cinco décadas anteriores, la enseñanza secundaria había llegado a consolidarse como actividad principal de las órdenes religiosas. En 1933 regían 259 escuelas secundarias, con 2.050 maestros, entre ellos 1.150 titulados universitarios<sup>19</sup>. Estos colegios gozaban de gran prestigio entre las familias con recursos por ser el primer escalón de futuras relaciones profesionales y de negocios. Con independencia de las ideas religiosas de los padres, una situación económica holgada llevaba aparejada la aspiración de matricular a los hijos en una afamada escuela religiosa.

Se ordenó que las escuelas secundarias religiosas cerraran para primeros de octubre de 1933 y, para principios de 1934, se ordenó lo propio con las escuelas primarias.

---

<sup>16</sup> JACKSON, G. *La República Española y la Guerra Civil*. 1965. Ed. RBA. Barcelona. Edición 2005

<sup>17</sup> Según los discursos ante las Cortes del ministro de Instrucción Pública Fernando de los Ríos, publicados en el diario *El Sol* (marzo y diciembre de 1932).

<sup>18</sup> JACKSON, G. Op.cit. p. 74

<sup>19</sup> JACKSON, G. Op. cit. pp. 108 y ss.



El nombramiento de Gomá y Tomás como arzobispo de Toledo pretendía desbloquear las relaciones entre la Santa Sede y el gobierno, enturbiadas tras sucesivos roces con el anterior titular del arzobispado, cardenal Segura. En la carta pastoral de julio de 1933 publicada por Gomá, se hacía puntual réplica a la *Ley de Congregaciones*. En ella defendía firmemente el deber de los padres católicos de escolarizar a sus hijos en las escuelas católicas.

Durante aquel mismo verano de 1933, la República puso en marcha las llamadas *Misiones Pedagógicas*. Se pretendía acercar la cultura a los pueblos aislados. Profesores y estudiantes, principalmente de la Universidad de Madrid, llevaban medicamentos y libros, representaban obras de teatro clásicas, proyectaban películas y, con la cooperación de los aldeanos, construían escuelas. El recibimiento de las Misiones fue desigual, muchas veces dependiendo de la actitud que tomara el párroco local frente a las mismas.

Las elecciones de noviembre de 1933 dieron la victoria a la derecha. Alejandro Lerroux formaría nuevo gobierno. La Ley de Congregaciones fue ignorada y las escuelas de la Iglesia funcionaron con normalidad. La cuestión escolar siguió centrando los debates parlamentarios de las Cortes. A lo largo de 1934, siendo ministro de Instrucción Pública Filiberto Villalobos, se continuó la construcción de escuelas, aunque con un presupuesto menor que durante el periodo 1931-33, y se afrontó el problema del alojamiento de los maestros, ofreciendo un subsidio de 3.000 pesetas a los pueblos que construyeran una vivienda para albergarlos. Durante 1935, por falta de presupuesto, se suspendió la construcción de escuelas y se redujeron considerablemente los presupuestos de todas aquellas instituciones que estaban relacionadas con las actividades de la Institución Libre de Enseñanza. También fueron devueltas las propiedades confiscadas a los jesuitas y se fijó el pago de una indemnización a la Compañía de Jesús.

En febrero de 1936 ganan las elecciones los partidos de izquierda agrupados en el llamado *Frente Popular*, coalición que pactó un programa de mínimos para el retorno a la política religiosa, educativa y regional del primer bienio republicano, una más rápida reforma agraria y una amnistía para los presos políticos (sobre todo los relacionados con los sangrientos episodios de la revolución de octubre de 1934, en Asturias). Manuel Azaña sería presidente del gobierno y presidente de la República, sucesivamente.

Cuando se comparan las elecciones de 1933 con las de 1936, se advierte una tendencia hacia el bipartidismo. Para la mayoría de votantes, que no eran socialistas revolucionarios ni fascistas, las elecciones suponían una pugna entre la derecha parlamentaria (centrada en la figura de Gil Robles) y la izquierda parlamentaria (centrada en la figura de Azaña). No obstante, el ala revolucionaria del Frente Popular, los reaccionarios monárquicos, los grupos juveniles violentos de ambos signos y los militares impidieron el normal funcionamiento de un gobierno parlamentario. De una elección a otra hay pocos cambios significativos en la fuerza relativa de derechas e izquierdas. Ni las izquierdas en 1933 ni las derechas en 1936 aceptaron que una pequeña diferencia de votos diera a sus rivales una gran diferencia de escaños, en un sistema electoral basado en que el partido o coalición que obtenía más del 50 por ciento de los votos de un distrito se hacía con el 80 por ciento de los escaños.<sup>20</sup>

---

<sup>20</sup> JACKSON, G. Op.cit., pp. 181 y 452

A lo largo del primer semestre de 1936 el orden público se degrada peligrosamente y se desencadenan repetidas huelgas, promovidas por los sectores revolucionarios de la izquierda. La Falange, por su parte, se especializa en la violencia callejera. Mueren el teniente Castillo, de la Guardia de Asalto e instructor de las juventudes socialistas y José Calvo Sotelo, líder de la derecha parlamentaria. Los generales levantiscos se convencen de que ha llegado su hora.



**Cabra del Santo Cristo. Escuela de D<sup>a</sup> Matilde Mendoza.  
Calle Cobos. Curso escolar 1934-35.<sup>21</sup>**

**Al fondo** (de izquierda a derecha): María Sorroche (la de José *el albañil*), Antonia López (la de *corona*), Piedad Aparicio, Matilde Adarve, Isabel Fernández (la del *pollo*), Mercedes Rull, Carmen Ochoa, Anita García, Ana Rubio.

**Fila central:** M<sup>a</sup> del Carmen Medina, Pilar *la de Félix*, Carmen Perea, Antonia Pugnaire, Doña Matilde Mendoza (maestra), Adoración Vico, Pilar Pardo, Carmen Perea Garzón, Dolores Romano y Concha (criada).

**Primera fila:** Juana Rubio, M<sup>a</sup> Dolores Ortega, Eloisa Adarve, Luisa Gila, Carmencita Adarve (hija de la maestra), Carmen Vico, Dolores Núñez, Isabel Santoyo, Carmen Sierra, Antonia López (hermana del *picapedrero*)

El 17 de julio de 1936 la guarnición de Melilla se subleva y declara el estado de Guerra en Marruecos. Se pone en funcionamiento el imprevisible mecanismo que iba a llevar a España a su más brutal enfrentamiento.

Comparada con las guerras anteriores en España, la de 1936 supuso un gran salto respecto a los recursos movilizados y al potencial destructivo del arsenal bélico utilizado. Fue una guerra total en la se bombardeó por primera vez la población civil. Desde el punto de vista industrial, los efectos sobre la estructura económica fueron devastadores. La sangría demográfica no tenía precedentes en las guerras civiles de ningún país europeo. Como el golpe militar no triunfó totalmente en los inicios, el país quedó irremediabilmente dividido.

<sup>21</sup> Agradezco sinceramente a Luisa Gila y a su familia la colaboración brindada con la aportación de esta fotografía. También a Julio Cerdá y a su hermana Loreto, que me la hicieron llegar por otra vía.



Cabra del Santo Cristo. Alumnos de la escuela de D. Avelino, 1934, aunque él no figura en la foto.

El encargado de sustituirlo, por enfermedad o viaje, fue Juan García Vico.

La foto se hizo en el corral de lo que actualmente es la casa de Juan Gea, en la esquina de la calle *La Palma* con *Huertas* (carretera).

**De izquierda a derecha (arriba):** Hijo de los buñoleros de Torres; Francisco Avellano (hermano de Ulpiano y conocido como *hermoso-feo*); hijo de Juan el Rorro; Antonio *Chispas*; Rafael *Chispas*; Pepe Cózar *Corchos*; *Pelile* (Avellaneda *el ciego*); Manuel *El Rorro*; Francisco Quesada; desconocido.

**Centro:** desconocido; Pepe "*Arcayata*"; Pepe Vera; Pepe Sandoval; *El cortaor*; Juan García Vico (maestro sustituto); Pepe Ortega; Manuel Perea; *Rorro*; Paco Garrido del Castillo<sup>22</sup>; Emilio Garzón.

**Abajo (sentados):** Francisco Fdez *el pollo.*; desconocido; desconocido; Juan *curcullito*; desconocido; Juan Cejudo; Juan Pugnaire; *Chocolatillo*; desconocido.

Fuente: Loreto y Julio Cerdá Pugnaire

---

<sup>22</sup> Agradezco a Paco Garrido del Castillo el esfuerzo de memoria y de lucha con las nuevas tecnologías para dictarme *on line* los nombres y datos que recordaba. Los alumnos que aparecen en la foto nacieron a finales de los años veinte del siglo pasado, por tanto, aquellos que viven rondan los ochenta años.



Cartel de la guerra civil editado por la Jefatura de Sanidad del Ejército. Fuente: UGT.



Carteles de la guerra civil. Fuente: UGT.

#### 4. La enseñanza durante el Franquismo



Cuadros de José Antonio Primo de Rivera (fundador de la Falange) y del general Franco, que encabezaron, junto a un crucifijo, las aulas de toda España durante la dictadura.

En el periodo 1936-1943 se incoaron al profesorado numerosos expedientes de depuración: unos 6.000 fueron expulsados de la enseñanza, otros tantos trasladados forzosamente de localidad, unos 3.000 fueron sancionados de empleo y sueldo y más de 1.000 fueron inhabilitados para el ejercicio de cargos públicos. Haberse significado perteneciendo a un comité local o profesional marcaba el camino para ser depurado. Los tribunales de depuración se constituyeron para castigar las conductas consideradas inadecuadas e incompatibles con la *España Nacional* y con el objetivo de ajustar el perfil ideológico del profesorado a la nueva escuela que se quería implantar<sup>23</sup>. Los maestros más comprometidos con las reformas republicanas fueron especialmente perseguidos, sus métodos fueron tachados de extranjerizantes y nocivos para la sana formación de los niños y niñas. Las cuestiones morales, como estar divorciado, haber contraído matrimonio civil o no ir a misa, suponían quedar automáticamente fuera del ejercicio del magisterio.

En una primera fase, a inicios de la guerra, los mismos militares se encargaban de pedir informes a los alcaldes sobre la *conducta* de los maestros. A partir de noviembre de 1936 se constituyeron comisiones provinciales y todo el profesorado sin excepción debió someterse a un expediente para, caso de emitirse un juicio favorable, seguir ejerciendo. Se debían adjuntar al mismo los informes del alcalde, el cura, la guardia civil y otras personas de probada moralidad católica que avalaran la petición de reingreso como maestro. La falta de profesorado hizo que se cubrieran muchas vacantes con los llamados “alféreces provisionales” del ejército, algo parecido a los actuales interinos.

El 1 de febrero de 1938 es nombrado ministro de Educación Nacional Pedro Sainz Rodríguez, monárquico y católico tradicional, que centró su breve mandato en el desmantelamiento del sistema educativo republicano.<sup>24</sup> Las nuevas bases del sistema esco-

<sup>23</sup> MORENTE VALERO, F. *Depuración del Magisterio Nacional (1936-1943)*. Ámbito Ediciones. 1997

<sup>24</sup> ROIG LÓPEZ, O. *Institución educativa española desde la Postguerra hasta la Transición*. Programa de Doctorado en Psicología Social (dirigida por el Dr. Iñiguez Rueda). 2002. Universitat Autònoma de Barcelona.

lar, que llegarán casi intactas hasta finales de los años sesenta, girarán en torno a los siguientes preceptos:

1. Educación religiosa en todos los centros y marcado contenido moral de todo el saber. El amor a la *Patria* debía impregnar cualquier hecho educativo.
2. Prohibición de la coeducación. El sacrificio y la disciplina se considerarán el motor del éxito.
3. Valor fundamental de la familia como eje vertebrador de la vida española. La mujer, garante del bienestar familiar al servicio del marido y los hijos.

La *Ley de Reforma de la Segunda Enseñanza*, de 1938, rompe con la tradición liberal que veía al bachillerato como una prolongación de la enseñanza primaria. Las nuevas clases dirigentes deberían surgir de una enseñanza secundaria restringida a determinados sectores de población, de quienes se esperaba que asumieran el encargo de transmitir los nuevos valores. En el BOE del 20 de septiembre de 1938 se publicaba:

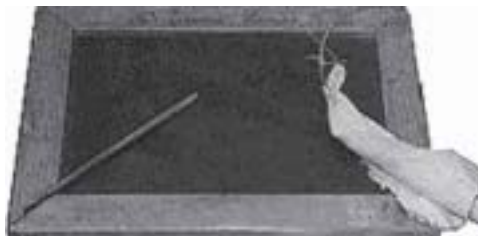
«Iniciase con la reforma de la parte más importante de la Enseñanza Media (...), porque una modificación profunda de este grado de enseñanza es el instrumento más eficaz para, rápidamente, influir en la transformación de una sociedad y en la formación intelectual y moral de sus futuras clases directoras»

La cultura clásica pasa a formar parte fundamental del currículum y se considera obligatorio el estudio de lenguas de países con trayectoria afín: alemán e italiano.<sup>25</sup> El nuevo bachillerato, que se mantendrá hasta 1953, comprenderá un examen de ingreso a los diez años, siete cursos y un examen de Estado organizado por la Universidad.

En agosto de 1939 Ibañez Marín será nombrado ministro de Educación –cargó que ocupará hasta 1951–. Durante su mandato se crea el *Consejo Superior de Investigaciones Científicas*, que a la postre servirá de plataforma de lanzamiento de los técnicos afines al Opus Dei, encargados de modernizar el país en los sesenta.

En julio de 1940 se establece un nuevo *Plan de Estudios de Magisterio*. El profesorado será encuadrado en el *Servicio Español de Magisterio* (SEM), que hará las veces de corporación profesional bajo control de la Falange. Los sueldos se congelan y se viven tiempos de penuria generalizada. Son los años del “*pasas más hambre que un maestro de escuela*”. Los cargos directivos se ocupan por méritos de guerra y los desplazamientos de maestros desde las provincias del centro de España hacia Cataluña y el País Vasco se convierten en práctica habitual. El objetivo era *reeducar* a la población de estas zonas.

Pizarrín que hacía las veces de cuaderno.  
Incorporaba tiza y borrador.



---

<sup>25</sup> ROIG LÓPEZ, Op.cit. p. 44

La formación política de la juventud preocupaba enormemente al nuevo régimen. En diciembre de 1940 se crea el *Frente de Juventudes*, rama juvenil de la Falange a la que debían pertenecer todos los estudiantes comprendidos entre los ocho y los dieciocho años. Se pretendía así un masivo adoctrinamiento de los jóvenes en los nuevos valores.

En 1943 se promulga la *Ley de Ordenación de la Universidad*. Se crea el *Sindicato Español Universitario* (SEU), en el que se tenían que inscribir todos los profesores y estudiantes universitarios, y que vehicularía todas las iniciativas del régimen para controlar al díscolo mundo universitario.

Es de suponer que los maestros de **Cabra del Santo Cristo** que ejercieron durante el periodo 1936-1944 habían superado con éxito las exigencias de las Comisiones de Depuración. Durante aquella época el profesorado, situando las escuelas por calles, fue el siguiente:

- *Escuelas de niñas*
  - D<sup>a</sup> Carmen Serrano: calle Cobos
  - D<sup>a</sup> Matilde Mendoza: Calle Cobos
  - D<sup>a</sup> Ana Pugnaire: Calle Cobos
  - D<sup>a</sup> Inés: Calle Real
  - D<sup>a</sup> Ángeles: Calle Parras
  - D<sup>a</sup> Ana: Calle Horno Bajo
- *Escuelas de niños*
  - D. Sebastián: Calle la Palma. Actual casa de Juan Medina, junto a la farmacia. Escuela mixta.
  - D. Teófilo: Calle la Palma. Actual casa de la familia Raya.
  - D. Tomás Eisman: Callejón de la iglesia.
  - D. Avelino: Casa de la Misericordia. Biblioteca actual.
  - D. Manuel Herrera: Calle Cobos.
  - D. Gabriel Adarve: Ayuntamiento. Actual sede de la Policía Local.
  - D. Pedro Carriquí. Estuvo poco tiempo. Se ignora la calle.



Francisco López Sarri, alumno de la escuela de D. Tomás Eisman. Años 40. Los símbolos del franquismo se implantan en las escuelas (el águila sobre la bandera bicolor, al fondo).

Fuente: Ramón López Rodríguez.



La escuela de D. Sebastián, en plena guerra civil, es la única mixta de la que tengo constancia en la época. Seguramente en ella se aplicaban todavía los preceptos republicanos de coeducación, aunque me llama la atención la ubicación de los alumnos por sexos: los niños se situaban delante, las niñas detrás. En aquella escuela, los alumnos compartieron patio con un grupo de refugiados de la guerra procedentes de Porcuna. Éstos sufrieron las tropelías y gamberradas que tramaban aquéllos, algunas de extrema y cruel escatología: los pucheros que preparaban en el patio hicieron las veces de urinario de los niños cuando las ollas estaban en el fuego. Las pequeñas bolsas flotantes que pretendían dar sustancia al agua clara –“sustansieros”, según su seseo– y que se aprovechaban en sucesivos guisos, eran introducidos por los alumnos en un único recipiente, de los varios que se cocinaban a la vez, con lo que hacían excesivamente sustancioso el contenido de una olla, quedando huérfanas de condimento el resto.

La distribución de los alumnos en las diferentes escuelas de Cabra respondía a criterios de grado. Un niño que en 1936 tuviera 6 años<sup>26</sup> podría haber realizado el siguiente recorrido escolar: primer curso con D. Sebastián, en la casa de Juan Medina, junto a la actual farmacia; segundo y tercero con D. Teófilo, que también ejercía de practicante, en la casa actual de la familia Raya, calle La Palma; tercero y cuarto con D. Tomás, asistiendo a la escuela que hubo en el callejón de la iglesia; quinto con D. Avelino, en la biblioteca actual y sexto con D. Manuel Herrera, en la calle Cobos. Los alumnos, dentro de cada escuela, se agrupaban por secciones: primera, segunda y tercera sección, dependiendo de sus niveles de conocimientos y edades. El número de alumnos oscilaba entre 45 y 50, por lo que la cuestión disciplinaria debía tomar tintes dramáticos. El “no quiero oír ni el vuelo de una mosca” se incorporaría al lenguaje escolar como parte imprescindible de la tarea diaria. Queda en la memoria de los niños de aquella época (y posteriores) la llamada *libreta de rotación*, donde, con carácter casi documental, se reflejaban los logros máximos de los alumnos y que llegaría a erigirse en instrumento de evaluación profesional del maestro ante la inspección. La libreta de rotación era un cuaderno colectivo donde todos los alumnos, por turnos, incorporaban los aprendizajes recibidos. La pulcritud, el esmero, la buena letra... era el plus de esfuerzo que aquellos cuadernos demandaban con exigencia innegociable. En aquellos tiempos de pluma y tintero, la tarea llevaba consigo un doble y peligroso compromiso: si caía una gota de tinta se corría el riesgo de rehacer todo el trabajo y si las hojas tomaban aquel engorroso *rizo* en los bordes, aquel día el responsable del desaguisado no se libraba de recibir varias bofetadas por lo primero y algunas más por lo segundo.



*Santa Tierra de España. Exaltación de la Historia Patria por José Muntada. 1942.*

<sup>26</sup> Por ejemplo, Eduardo Garrido del Castillo, mi padre. Las referencias al periodo 1936-1944 se basan en sus recuerdos infantiles.

El maestro que destaca sobre los demás en los recuerdos de sus alumnos durante este periodo es D. Avelino del Peral. La mayoría de ellos, que hoy superan los setenta años, recuerdan los aprendizajes de él recibidos como el fundamento básico de sus conocimientos escolares. No he investigado los motivos que llevaron a ponerle su nombre a una calle (la que va del Polideportivo hacia la actual guardería), pero aquello demuestra, obviamente, un reconocimiento social de su labor. No hay en Cabra ningún otro caso de calle dedicada a un profesional de la enseñanza del que tenga conocimiento.

Entre los libros escolares que podrían ilustrar el periodo está *Santa Tierra de España*, de José Muntada, de 1942.

En sus páginas de introducción *Infantes y Caballeros, Héroes y Santos*, se expone sobre la conquista de América y las guerras religiosas en Europa:

*“La misión universal de España no podía reducirse a los nuevos pueblos; mientras esta santa tierra cumplía generosamente la consigna de dar a conocer el nombre de Dios y extender su culto entre los indios, al mismo tiempo, sin ofuscarse por la embriaguez de los bienes materiales que suelen producir los descubrimientos y conquistas, se encendía en las tareas espirituales de mantener viva la fe de Cristo entre los civilizados de la vieja Europa que se había hundido en el abismo de las herejías de los malos reformadores religiosos (...)”*

En el capítulo *Cruzada Nacional* se hace un panegírico de la figura de Franco y del resto de generales que protagonizaron el golpe militar. Valga como ejemplo el siguiente párrafo, que nos sitúa de forma evidente en el pensamiento oficial de la época:

*“(...) y los combatientes de Dar Riffien, los Tercios gloriosos, le llaman el Victorioso, el Jefe de los jefes, bravo como un león; los moros abandonan sus cábilas y aduares y ofrecen su vida por España, y pese a las desavenencias y luchas de antaño, se hace el milagro de la providencial colaboración de Marruecos a la Cruzada Española (...)”*

Otro documento que nos podría servir de ejemplo para tener un conocimiento preciso de la corriente ideológica que impregnó todas las facetas de la vida diaria de la época es el programa de fiestas de Cabra de 1943<sup>27</sup>. En la página 4 de dicho programa, Ginés del Peral glosa el poema *A mi Pueblo* en tres apartados:

- I. *En el cautiverio*
- II. *Liberación y*
- III. *Renacer.*

Sin necesidad de exponer todo el contenido de cada uno, puede apreciarse una evidente declaración de principios en los títulos mismos, que expresaba con toda seguridad el sentimiento compartido por todo el bando vencedor de la guerra.

Del capítulo *En el cautiverio* extraigo estos versos que, aunque escritos por un autor de Cabra y centrados en una temática local, reflejan la corriente que orientó la enseñanza en España durante varias décadas:

---

<sup>27</sup> Gracias a Ramón López Rodríguez he podido conocer el contenido de este documento.



Programa de fiestas de Cabra del Santo Cristo de 1943.

*“Pero ¿cuál es tu destino  
que ya para mí tormento  
veo tu cárcel repleta,  
vacío siempre tu templo,  
a tu torre sin campanas,  
tus altares por el suelo,  
luto y llanto por doquier,  
roto en jirones el lienzo  
que tantas generaciones  
lo sellaron con sus besos?  
Mas aunque tus malos hijos  
obrarán tal sacrilegio,  
aún te quedan pechos sanos,  
pechos que no se rindieron  
bajo el signo de Satán  
al conjuro del infierno.  
Y que ofrecen con sus vidas  
en el duro cautiverio,  
unidos a la Cruzada,  
que nos lleva hacia el imperio,  
redimir de tanto oprobio  
el nombre de nuestro pueblo.*”

En *Liberación*, segundo apartado del poema, la voz de los vencedores se arroga la representación del sentir supuestamente unánime de la población:

“(…) y al terminar la campaña  
vio Cabra sus ilusiones  
colmadas por las acciones  
de su ejército glorioso  
que lo libró valeroso  
de las garras del marxismo,  
luchando con heroísmo  
hasta vencer victorioso.”

En las páginas del citado programa de fiestas encontramos evidentes muestras de que la totalidad de los actos de la vida pública quedaron bajo *el yugo* omnipresente de la Falange. El secretario local de la misma expone en algunas de aquellas páginas:

“(…) Funcionan todos los servicios con regularidad y disciplina, destacando entre ellos la C.N.S. y Auxilio Social.

*En cuanto al Frente de Juventudes, toma nuevo y vigoroso impulso que se traducirá en actos como los que se preparan para las próximas Fiestas (…)*”

Veamos algunos ejemplos de los actos programados para aquellas fiestas de 1943, en los que quedan demostrados los argumentos anteriormente expuestos:

- El día 30 de septiembre, en los intermedios del concierto de la banda municipal de música (dirigida a la sazón por el Sr. Pelegrín), actuaría *“ejecutando diferentes bailables la rondalla de Educación y Descanso”*.

- El día 1 de octubre se realizaron los siguientes actos:

*“A las cuatro de la tarde, segunda demostración del Frente de Juventudes<sup>28</sup>:*

*Cantos populares, por los coros masculinos y femeninos de esta localidad compuestos por 200 voces.*

*Bailes regionales. Sevillanas y malagueñas, por la Sección Femenina del Frente de Juventudes. Bolero, parejas mixtas de camaradas del FF. de JJ.*

*Gimnasia Educativa. Interpretación, de una tabla titulada La Molinera, por la sección de Flechas Azules y Flechas Blancas de esta localidad.*

*Interpretación de otra tabla de Gimnasia por los Cadetes del FF. de JJ.*

*Para todos estos ejercicios los camaradas vestirán trajes de deporte adecuados. ”*

- El día 2 se anunciaba *“Gran partido de fútbol en el campo de San Sebastián entre el equipo local del Frente de Juventudes<sup>29</sup> con otro cuyo desplazamiento se gestiona”*

---

<sup>28</sup> La primera demostración del día fue una misa de campaña donde se bendijo el Banderín (sección del Frente de Juventudes) que llevaba el nombre de Bartolomé Moreno, camisa vieja de Falange, asesinado durante la guerra, según consta en el mismo programa de fiestas. Se conocía con el nombre de *Camisas Viejas* a los miembros de Falange afiliados a este partido político con anterioridad al estallido de la Guerra Civil.

<sup>29</sup> El nombre *“Once azul”*, que identificó al equipo de fútbol local hasta inicios de los años setenta, proviene del color de la camisa azul del uniforme del Frente de Juventudes (sección juvenil de la Falange).

En aquel programa de fiestas tuvieron presencia destacada dos profesionales de la enseñanza: D. Gabriel Adarve, que ejercía de secretario de la Comisión de Fiestas<sup>30</sup>, y D. Manuel Herrera, que escribió un artículo titulado *Cabra del Santo Cristo*, donde se ensalzan, en un tono repleto de lirismo, las virtudes de nuestro pueblo relativas a su paisaje y al carácter acogedor de sus gentes.

Volvamos a los libros de la época, impagables en su testimonio silente.

En el libro de Historia de España *Soy español*, en las páginas *Advertencias a los educadores* se recomienda:

*“El libro es sencillísimo, como reclama la edad de los lectores, pero sin dejar de ser perfectamente serio, como exige la nobleza de sus fines. Es el primero de éstos el amor a España.*

*(...) Queremos que empiecen a oír los nombres ejemplares y las gestas heroicas; que las cosas de Dios y de España entren, como sal de bendición, en la levadura germinal de su conciencia.(...) Hemos agregado a cada lección unas “sugerencias para el trabajo”...con las que pretendemos un horizonte más que una pauta...”.*

Veamos, pues, las *sugerencias para el trabajo* del autor en el capítulo 31 *El Caudillo*:

*“No hay caudillaje verdadero si el caudillo no inspira entrañable admiración, respeto y amor (...) es preciso que los niños conozcan las virtudes del Caudillo de España (...) Desde luego, el propósito de esta lección no estará logrado hasta que los chiquitines se entusiasmen con Franco. Hágase hincapié en el profundo sentido cristiano de la legislación social de España, que va plasmando, como seguramente ninguna otra del mundo, el espíritu de las Encíclicas de los Papas...”*

La *Ley Reguladora de la Enseñanza Primaria*, de 1945, vino a reforzar el papel de la Iglesia en la educación. La caída de los fascismos italiano y alemán acentuó la pérdida de presencia de la Falange, que contaba con algunos sectores partidarios de la separación Iglesia-Estado. Esta ley consagró los principios fundamentales del *nacional-catolicismo*, que orientarían todas las actuaciones educativas del nuevo régimen. La religión se convierte en asignatura obligatoria en todo el sistema educativo: Enseñanza Primaria, Enseñanza Media y Profesional (ley de 1949) y en la Universidad (decreto de 1944), donde se establecen cuatro cursos obligatorios.



**Yo soy español. Agustín Serrano.  
Ed. Escuela Española. Años 40.**

<sup>30</sup> La composición de la Comisión de Fiestas de 1943, siendo alcalde *Ismael Olmedo* y secretario del ayuntamiento *José Pérez Soler*, fue: Presidente, *Antonio Fernández*; Tesorero, *Francisco Martínez* y Secretario, *Gabriel Adarve*. Puede que *Francisco Martínez*, tesorero de la Comisión, sea también el maestro que aparece en otras partes de este trabajo.

Aquella ley convirtió la enseñanza primaria en un ciclo cerrado, desconectado de la enseñanza secundaria. A la enseñanza media se accedía mediante una prueba específica independiente. La enseñanza elemental quedaba, por tanto, para la población trabajadora y los pequeños propietarios. Son los tiempos en los que *saber las cuatro reglas* se convierte en el techo máximo de las aspiraciones de las clases trabajadoras.

En 1951 es nombrado Ministro de Educación Joaquín Ruíz-Giménez. Alguno de los autores que he consultado para este trabajo lo califican como “*la más brillante aportación de la ACNP<sup>31</sup> al franquismo*”. Su nombramiento aportaría cierto aire fresco a la España de la época, iniciándose con él tímidos pasos hacia una apertura que devendría inevitable. Para ello se apoyó en falangistas disidentes, como Laín Entralgo y Dionisio Ridruejo, aunque su cuenta de resultados en la construcción de centros escolares parece arrojar un balance claramente negativo.

El Concordato con la Santa Sede (1953) supuso el primer espaldarazo internacional para la legitimación exterior del régimen. La Iglesia consolida aún más su presencia predominante en la educación y no tendría, ni antes ni a partir de entonces, competidor posible.

La enseñanza en España a partir de 1953 (y hasta la década de los sesenta) se divide en estatal, privada y libre<sup>32</sup>.

La *Ley de Ordenación de la Enseñanza Media* (26 de febrero de 1953) generaliza la educación hasta los catorce años. El título de *bachiller elemental* llega a tener gran prestigio popular y eleva mínimamente el techo de las aspiraciones de los hijos de la clase trabajadora, que sube un peldaño más con la creación de la *Comisaría de Protección Escolar y Asistencia Social* y con la *Ley de Formación Profesional e Industrial* de 1955. La mano de obra especializada que demanda la industria creciente del país trae consigo la creación de las llamadas *Universidades Laborales*, algunas regidas por órdenes religiosas.<sup>33</sup>

El resultado de las elecciones universitarias a delegado, donde hubo un muerto en los enfrentamientos de distintas facciones y en las que triunfaron candidatos no falangistas, provoca el cese de Ruiz-Giménez. Le sucedió al frente del ministerio, en 1956, Jesús Rubio García-Mina.

Uno de los textos escolares que puede ilustrar el periodo es *Cómo se educó Carmina*, de 1950.

Extraigo del capítulo VI *Primer día de clase* los siguientes párrafos:

“(…) *Las niñas reciben una educación y una instrucción adecuadas a su sexo. Su preparación para la vida es diferente a la de los niños, porque también es diferente el cometido que Dios les ha señalado.*

---

<sup>31</sup> *Asociación Católica Nacional de Propagandistas*. Ruiz Jiménez sería después destacado miembro de la Democracia Cristiana.

<sup>32</sup> Los centros libres eran de titularidad privada pero necesitaban un centro estatal donde evaluar a sus alumnos. Estaban ubicados en zonas obreras, en pisos o locales que no reunían las condiciones necesarias para impartir una enseñanza con garantías de calidad.

<sup>33</sup> La Universidad Laboral de Córdoba, donde cursé BUP y COU (1975-1979), estaba regida por dominicos. Aquellos centros, que conocí en su última fase, gozaron de una dotación de medios impresionante, muy por encima de los institutos privados de la época.

Las profesoras -maestras nacionales o monjitas de la orden que fuera- tienen en cuenta el destino de las vidas femeninas a ellas confiadas. Y por ello se desvelan por hacer que las niñas se parezcan en lo humanamente posible al modelo divino de la Santísima Virgen.

Las niñas españolas tienen dos sublimes ejemplos a seguir: el de Santa Teresa de Jesús y el de Isabel la Católica. Si Dios las quiere para sí, las profesoras las enseñan el camino que siguió nuestra madre la santa abulense; si las quiere para formar un hogar o vivir en el siglo, las encauzan por la senda seguida por nuestra reina inmortal.

(...) Imitando tan egregios modelos, no dudéis de que España será eterna y de que jamás dejará de ser buena hija de Jesús, que es el primordial fin para el que fue creada su nacionalidad desde los lejanos tiempos de Don Pelayo”

Entre los nombres de los maestros de Cabra durante los años cincuenta, vuelven a figurar algunos de los citados anteriormente, por lo que es de suponer que empezaron el ejercicio del magisterio muy jóvenes. Algunos se adentran hasta los años sesenta.

Veamos las impresiones personales de un alumno de aquella época<sup>34</sup> –escolarizado en Cabra hasta mediados de los años cincuenta– y que recuerda aquella etapa de la siguiente manera:

“Los Maestros de Escuela, como se llamaban entonces, y que recuerdo perfectamente, eran cinco, por lo que se refiere a varones: D. Gabriel Adarve (el Decano de todos), D. Manuel Herrera, D. Avelino del Peral, D. Tomás Eisman, D. Teófilo y, el más joven, D. Juan Fernández Fernández.

Entre las señoras estaban: D<sup>a</sup> Matilde Mendoza (esposa de D. Gabriel), que impartía sus enseñanzas en su mismo domicilio de la calle Cobos; D<sup>a</sup> Carmen (esposa de Celedonio del Peral, propietario de una tienda de tejidos en la calle Soto, en la esquina con la calle Cobos). Mis hermanas iniciaron su escolaridad en esta escuela, situada en la planta primera de dicho edificio; D<sup>a</sup> Inés (esposa de Antonio Fernández), cuya escuela estaba en la calle Real; D<sup>a</sup> Josefa (cuñada del veterinario local D. Joaquín Albarracín), que impartía las clases en la casa de Falange (antes sede de los sindicatos, situada en la calle Santa Ana nº 18, donde también ensayaba la banda de música que dirigía D. Manuel Pelegrín [y la banda actual]). Había otra maestra al final de la calle Parras (frente al que fue molino de aceite) cuyo nombre no recuerdo ahora<sup>35</sup>.

Los maestros que tuve fueron tres. El primero de ellos fue D. Tomás Eisman, cuyo colegio estaba ubicado en la casa más próxima a la Iglesia, en la plaza de abajo. La entrada se hacía por el callejón lateral izquierdo. Era una destartalada y vieja aula con grandes ventanales, a veces con los cristales rotos, inhóspita y fría al máximo en invierno, llena de humedad y desconchada. En la época invernal,



Cómo se educó Carmina. Federico Torres. Ed. Hernando. 1950.

<sup>34</sup> Agradezco a Ricardo Olmedo Vera que se interesara por mi petición y me enviara sus recuerdos de aquella época.

<sup>35</sup> Se refiere a D<sup>a</sup> Ángeles, cuyo apellido yo también desconozco.

los chiquillos llevábamos de nuestras casas una lata con cisco (como una especie de brasero), con un alambre para asirla y transportarla, que nos calentaba un rato mientras aquél duraba. A veces, si teníamos que escribir, no lo conseguíamos porque la mano no podía “hacer el huevo”, es decir, juntar todos los dedos de la misma pues estaban agarrotados por la baja temperatura y el frío. Era necesario usar guantes, con lo que la escritura ya podéis figuraros cómo salía. Si no recuerdo mal, no había las típicas “bancas o pupitres”. Eran mesas para 4-6 alumnos y sillas de madera con tablas a tiras y de un color anaranjado/rojizo. No existía el bolígrafo (aún no se conocía en España) y se escribía con lápiz/tinta, lápiz normal o pluma metálica, que había de ser cuidada para que no se despuntara. Eran típicas las llamadas “pico de pato” por su forma y se insertaban en palilleros con un artilugio para que no se desprendieran o, simplemente, introducidas a presión en el mismo.

Habida cuenta de la gran amistad existente entre la esposa de D. Tomás y mi familia, fui admitido en dicha escuela antes de la edad. La verdad es que D. Tomás no se preocupó mucho de mi instrucción. Tal vez siguiese pensando que por mi poca edad no era lógico “apretarme”. Me pasé unos años, eso sí, leyendo, escribiendo al dictado, copiando...pero nada de memorizar los temas que entonces se daban: Historia de España, Historia Sagrada, Geografía, Gramática... y menos aún Matemáticas, que consistían en la Aritmética y Geometría puras y sus característicos problemas de reglas de tres, de aligación, de interés, compañía, de repartos proporcionales, sistema métrico decimal, y áreas, volúmenes...Nada de tocar los quebrados, logaritmos y el álgebra, materias que se daban al empezar el bachillerato, pero no, que recuerde, en la primera enseñanza.

Estando con D. Tomás hice mi primera comunión. Fue el día 20 de junio de 1946, estando de sacerdote D. Cristóbal Herrador. Al poco tiempo le sustituyó D. Antonio Soto Guerrero, prototipo del sacerdote aldeano y buenazo, al que se conocía con el sobrenombre de “Calcetines”, ignoro el motivo. Durante su etapa de párroco se produjeron en Cabra un aluvión de vocaciones al sacerdocio. Mi gran maestro, en lo referente a capacidad para la enseñanza y excelente formación, fue D. Juan Fernández Fernández. Era un hombre muy instruido, preparado, le gustaba su profesión por vocación. Era enérgico pero a su vez eficaz en ello. Por mi edad, cuando pasé con él, debería haber sabido dividir y no tenía la más ligera noción. Él lo detectó enseguida y de una forma sencilla y didáctica aprendí rápidamente a hacerlo. Así mismo comprendía los problemas que ponía en la pizarra y que antes me parecían “chino”. Pasé con él los años que más aprendí de todo. Aparte de memorizar hechos históricos, accidentes geográficos y meteorológicos, reglas de aritmética y fórmulas de geometría, nos explicaba profusamente muchos temas que eran entendidos por todos, creo yo.

La forma de aprender de entonces consistía básicamente en memorizar. Aprendimos de corrido y situándolos en el mapa, los ríos, cabos, golfos, lagos y lagunas, estrechos, montañas, cordilleras... de la Geografía Física. De la llamada Geografía “Política” aprendimos la denominación de las antiguas regiones (15) y sus respectivas provincias (50), más las 4 africanas: Ifni, Sahara, Fernando Poo y Río Muni –hoy de Marruecos y Guinea Ecuatorial– Referido a la Historia de España: los nombres de los reyes, batallas famosas, invasiones de otros pueblos y razas, hechos de la Reconquista, nombre de los personajes de la Conquista y Descubrimiento de América, Guerra de la Independencia y sus personajes más significativos, hasta nuestra Guerra Civil y su final. De la Historia Sagrada: personajes del Antiguo Testamento, desde Adán y Eva hasta el Nuevo Testamento, vida y muerte de Jesús, sus milagros, referencias a la Virgen María, la Iglesia, etc.

---

<sup>36</sup> Los recuerdos aquí plasmados tiene el valor referencial que cada posible lector quiera asignarles. A pesar



La ubicación primera del Colegio fue en la Casa Grande de la plaza, en su planta baja, dando los ventanales al huerto y estando bien acondicionada. Al poco tiempo se produjo su traslado a la casa donde residía este maestro, en la calle Real, esquina con Virgencica. La clase daba a un corralón de ésta última calle y tenía un gran ventanal que daba a la primera citada. Al entrar, en todas las escuelas, se rezaba una oración, generalmente el Padrenuestro, y se cantaban los himnos de la época, el "Cara al sol" principalmente. Era costumbre izar la bandera nacional al entrar y arriarla por la tarde, al salir.

Entre los alumnos destacados de entonces estaba Antonio Fernández, "Antoñito", que tenía gran facilidad para pintar y dibujar. Mejor dicho, reproducía exactamente igual cualquier figura, mapa... que tocase ese día en nuestros libros: La enciclopedia Dalmau Carles, "100 lecciones de cosas" o "La vida, el mundo y sus cosas", que hoy me gustaría conservar.

La escuela estaba dividida en dos "secciones": los mayores (entre los que recuerdo a Pepe Tello, Antonio Raya, José Olmedo, algunos hermanos Soto Fuentes) y los de mi edad (Antonio Gila García, Marciano Ríos, Diego Gavilán, Paquito Fernández, Joaquín Sánchez "Quinillo", Francisco Pardo, su primo Pepe, Juan Cristóbal, Pepe Vico, Cristóbal "pollito", los hermanos Quiñones, los hermanos Bedmar "Chaparretes", Paco "Polinar" y muchos otros. D. JUAN FERNÁNDEZ fue ante todo UN MAESTRO.

Finalmente, mi última epata como alumno. Fue mi maestro D. Gabriel Adarve Prieto, cuya escuela estaba en el local que hoy ocupa la policía municipal. Nos refería emocionado que tenía la satisfacción de haber sido el maestro de dos generaciones de cabrileños. En efecto, lo fue de mi padre y mío y de otros muchos chavales en iguales circunstancias. Recuerdo que nos decía: "Este crucifijo que veis en el lugar de honor de esta escuela ya estaba aquí cuando vuestros padres asistían a la misma hace muchos años, como ahora vosotros". Le gustaba mucho contar anécdotas, sucesos -era camisa vieja de Falange- y ya era bastante mayor, calculo que sobre unos 65 años. Al poco tiempo se jubiló. Creo que en el año 1958. En esta época también se jubiló su esposa, D<sup>a</sup> Matilde, también maestra. Los recuerdo como un matrimonio ejemplar, católicos fervorosos. A D. Gabriel le veíamos por la mañana y por la tarde, a la hora de entrar, aparecer por el callejón de la iglesia, con su traje marrón, camisa blanca y, siempre, su pajarita negra al cuello, fumando en una boquilla de color ámbar amarillento, pausadamente y abrir la escuela con la llave que extraía de su chaleco. Era para mí una persona excepcional. La última vez que le vi con vida fue en 1961. Entre los compañeros de pupitre que más recuerdo está Manuel Garzón del Peral.

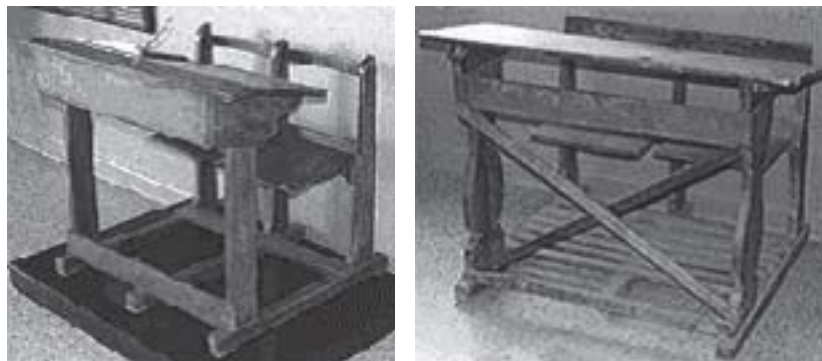
Del resto de maestros de la época no puedo aportar datos<sup>36</sup>.

Siendo ministro Jesús Rubio se sacó adelante la Ley de Ordenación de las Enseñanzas Técnicas (20 de julio de 1957) y se proyectó un ambicioso plan de construcciones escolares. Se necesitaban técnicos con salarios bajos y reconvertir a la población agrícola emigrante en mano de obra cualificada. Para ello se crean la Formación Profesional Acelerada (cualquier centro donde se impartiera era conocido popularmente como La Acelerada) y los cursos del PPO (Patronato de Promoción Obrera).

---

de que son un extracto bastante amplio del contenido total de los mismos, las partes más personales no han sido incorporadas. Lo aquí expuesto me parece un documento con la suficiente sustancia como para formar parte de este trabajo.

<sup>37</sup> ROIG LÓPEZ, OLGA. Op.cit. p. 53 y ss.



Pupitres de los años 50.

En 1957 el bachillerato superior se divide en las ramas de Ciencias y Letras. Debido a los pocos recursos destinados a la enseñanza, aparecen las llamadas secciones delegadas, los colegios libres adoptados y las secciones filiales, como remedio de urgencia para paliar la escasez de centros públicos.

A partir de febrero de 1957, con la incorporación de los llamados *tecnócratas* al Gobierno –de filiación opusdeista mayoritariamente–, se deja de considerar la enseñanza como un gasto estatal contraproducente y se la asciende a la categoría de inversión. El binomio sistema educativo-sistema productivo se implanta como pareja indisoluble y acarrea consigo una relativa explosión escolar. Durante el mandato del ministro Lora Tamayo (1962-68), el Ministerio de Educación y Ciencia (hasta entonces llamado de Educación Nacional) llegará por primera vez a alcanzar el 12% de los Presupuestos Generales del Estado<sup>37</sup>.

En aquel mismo año de 1957, las Hermanas Apostólicas de Cristo Crucificado deciden fundar en Cabra del Santo Cristo. Aparece en la historia local el *Colegio Cristo Crucificado*, popularmente conocido como *Las Monjas*, cerrado el 31 de agosto de 2000. He solicitado colaboración a la Hermana Alicia, directora del mismo durante años y hoy Madre General de esta congregación, para poder documentar este trabajo. En su respuesta lamentaba no poder disponer del tiempo necesario para centrarse en mi petición.

En el fascículo gráfico (tipo cómic) editado sobre la historia de las fundadoras de la congregación<sup>38</sup> se hace la referencia siguiente a su establecimiento en Cabra:

*“En el mes de febrero de 1957 las dos fundadoras - [María Séiquer y Amalia Martín] - viajaron a Roma con objeto de activar los asuntos pontificios de la congregación. Obtuvieron una audiencia del Papa Pío XII. De regreso a Murcia serían solicitadas en Cabra de Santo Cristo, en la provincia de Jaén, para establecer su sexta fundación.”*

---

<sup>38</sup> LOGARÓN, J y FERRANDIZ, R. *Mensajeras de amor y perdón*. M. María Séiquer y M. Amalia Martín. Ed. Claret.



Página interior de *Mensajeras de amor y perdón*. M. María Séiquer y M. Amalia Martín. Fundadoras de la Congregación HH. AA. de Cristo Crucificado. Ed. Claret. Fuente: Manoli López Cózar.

El 16 de septiembre de 1958 abrió sus puertas el Colegio Cristo Crucificado de Cabra a petición del pueblo y con gran insistencia de sus autoridades, con el fin de tener un colegio para niñas.<sup>39</sup> La primera comunidad estuvo compuesta por las siguientes monjas: Carmen Mira Rioja, Dolores Gracia Alcaraz, Encarnación Papop, Elisa Blaya Polo, Teresa Rodríguez Santos y Ginesa Caballero. Las tres primeras ya fallecidas<sup>40</sup>.

<sup>39</sup> Cita textual del documento *Finalidades Educativas del Colegio Cristo Crucificado. Análisis de la realidad del centro* (curso 1998-99).

<sup>40</sup> Agradezco a la Hermana Juana María García la aportación de estos datos.

Durante este periodo se mostró muy activa en toda España la *Sección Femenina*<sup>41</sup>, rama para la mujer de la Falange, que nos dejó testimonios de su ideario en diferentes textos y documentos. Sirva de ejemplo el fragmento siguiente de *Economía doméstica para bachillerato y magisterio*<sup>42</sup>, del año 1958, referido al trato que la esposa debía dispensar al marido y cuyo contenido nos recuerda hoy los preceptos del fundamentalismo islámico:

*“Ten preparada una comida deliciosa para cuando él regrese del trabajo. Especialmente, su plato favorito. Ofrécete a quitarle los zapatos. Habla en tono bajo, relajado y placentero. Prepárate: retoca tu maquillaje, coloca una cinta en tu cabello. Hazte un poco más interesante para él. Su duro día de trabajo quizá necesite de un poco de ánimo, y uno de tus deberes es proporcionárselo.*

*Durante los días más fríos deberías preparar y encender un soplapollas en la chimenea para que él se relaje frente a él. Después de todo, preocuparse por su comodidad te proporcionará una satisfacción personal inmensa.*

*Minimiza cualquier ruido. En el momento de su llegada, elimina zumbidos de lavadora o aspirador. Salúdale con una cálida sonrisa y demuéstrole tu deseo por complacerle. Escúchale, déjale hablar primero; recuerda que sus temas de conversación son más importantes que los tuyos.*

*Nunca te quejes si llega tarde, o si sale a cenar o a otros lugares de diversión sin ti. Intenta, en cambio, comprender su mundo de tensión estrés, y sus necesidades reales. Haz que se sienta a gusto, que repose en un sillón cómodo, o que se acueste en la recámara. Ten preparada una bebida fría o caliente para él. No le pidas explicaciones acerca de sus acciones o cuestiones su juicio o integridad. Recuerda que es el amo de la casa.*

*Anima a tu marido a poner en práctica sus aficiones e intereses y sírvele de apoyo sin ser excesivamente insistente. Si tú tienes alguna afición, intenta no aburrirle hablándole de ésta, ya que los intereses de las mujeres son triviales comparados con los de los hombres. Al final de la tarde, limpia la casa para que esté limpia de nuevo en la mañana. Prevé las necesidades que tendrá a la hora del desayuno. El desayuno es vital para tu marido si debe enfrentarse al mundo interior con talante positivo.*

*Una vez que ambos os hayáis retirado a la habitación, prepárate para la cama lo antes posible, teniendo en cuenta que, aunque la higiene femenina es de máxima importancia, tu marido no quiere esperar para ir al baño. Recuerda que debes tener un aspecto inmejorable a la hora de ir a la cama... si debes aplicarte crema facial o rulos para el cabello, espera hasta que él esté dormido, ya que eso podría resultar chocante para un hombre a última hora de la noche.*

*En cuanto respecta a la posibilidad de relaciones íntimas con tu marido, es importante recordar tus obligaciones matrimoniales: si él siente la necesidad de dormir, que sea así, no le presiones o estimules la intimidad. Si tu marido sugiere la unión, entonces accede humildemente, teniendo siempre en cuenta que su satisfacción es más importante que la de una mujer. Cuando alcance el momento culminante, un pequeño gemido por tu parte es suficiente para indicar cualquier goce que hayas podido experimentar».*

---

<sup>41</sup> A Cabra vino un expedición, quizás la última, a principios de los años setenta e instaló su caravana frente al parque, en el solar de la calle Juan XXIII que hoy ocupa la casa de Pilar Olmedo Herranz.

<sup>42</sup> <http://www.emprendedoras.com/articulo656.html>



Clase de costura de la Sección Femenina. h. 1958

El lema de la Sección Femenina era «el fin esencial de la mujer, en su función humana, es servir de perfecto complemento al hombre, formando con él, individual o colectivamente, una perfecta unidad social».

La puesta en marcha de los *Planes de Desarrollo* de aquellos Gobiernos también tuvo su repercusión directa en la educación. En 1963 se inició una Campaña de Alfabetización masiva que pretendía maquillar la cifra de tres millones de analfabetos que arrojan los datos oficiales de 1960 y que estudios posteriores elevan hasta nueve millones.<sup>43</sup>



Campaña de Alfabetización en Cabra del Santo Cristo. Tarjeta de Promoción Cultural. Julio de 1964. El responsable de la Campaña fue D. Juan Montes Gallardo, maestro local.

<sup>43</sup> Lozano Seijas, 1981.

Las Tarjetas de Promoción Cultural (Educación de Adultos) se expedían con independencia del nivel académico real del alumno y tenían como objetivo el maquillaje estadístico.

Según las fuentes consultadas, los maestros locales de la década 1950-60 (además de los citados D<sup>a</sup> Josefa, D<sup>a</sup> Inés, D. Gabriel Adarve y D<sup>a</sup> Matilde Mendoza –el matrimonio Adarve-Mendoza parece ser que ya no ejercía a inicios de los sesenta–), serían:

- D. Policromio, cuya escuela estaba en la calle Gila.
- D. Francisco Martínez, en la Casa de la Misericordia.
- D<sup>a</sup> Elena, que impartía clases en la casa de Falange (calle Santa Ana).
- Los alumnos aventajados ampliaban sus estudios en la *Academia*, que tenía su sede en la actual Casa de Cultura. Allí impartía su magisterio, entre otros, D. Juan Fernández.
- D. Salvador, sin precisión de datos.



Cabra del Santo Cristo. Escuela de D. Policromio o D. Salvador (¿?), h. 1954.

Durante el I Plan de Desarrollo (1964-67) se construye el *Colegio Nacional Arturo del Moral*, de Cabra, hoy Colegio Público del mismo nombre. La placa que hay en una de las fachadas norte recuerda el año 1964 como fecha de su inauguración, aunque empezó a funcionar algún tiempo antes de la misma. Lleva el nombre del que fuera alcalde de Cabra durante su construcción, el médico Arturo del Moral –D. *Arturo*, como se le conocía, y que vivió en lo que hoy es el Pub Laura–.

Los *Grupos Escolares* –nombre con el que se conocían los nuevos colegios públicos– respondían a la voluntad de supresión de las escuelas de “maestro único”, que no reunían en general las condiciones adecuadas para impartir clases, según versión propia de la Comisaría del Plan de Desarrollo Económica de 1963.

La ley de 29 de abril de 1964 amplió la escolaridad hasta los catorce años y posibilitó el acceso a la Enseñanza Media. Aquella ley permitió la conexión de la enseñanza primaria

con el tercer año de bachillerato general o laboral. Fue el temible *acceso a tercero*. En Cabra solamente dos alumnos, del numeroso grupo preparado por los maestros locales, lo consiguieron.<sup>44</sup>

La fuerte carga ideológica de los contenidos escolares sigue estando muy presente en la época de los Planes de Desarrollo, como lo demuestra cualquier consulta a los textos de la asignatura que se conocía como FEN (Formación del Espíritu Nacional) y otros libros de lectura, como *Figuras y Paisajes* de José M<sup>a</sup> Villergas, editado en 1962 por la editorial Prima Luce. La filosofía educativa en España ha venido marcada históricamente por el principio *la letra con sangre entra*, por lo que los castigos corporales fueron práctica habitual hasta los años ochenta del siglo XX.



1965. Inauguración de la calle Pardo Gayoso (hoy Blas Infante) por el gobernador civil del mismo nombre (en el centro, con sombrero). En la comitiva destacan el alcalde del momento, Miguel Olmedo Herranz, y el director del colegio Arturo del Moral, **D. Juan Fernández** (a la izda. con la mano en el cuello). Las fuerzas vivas se daban cita para celebrar los logros de los Planes de Desarrollo. Guardia Civil, Falange, Clero, Magisterio, Funcionarios y Médicos, entre los asistentes. El Nacional-Catolicismo unificó la manifestación externa de los actos. Los pendones de las ventanas (la mejor colcha que tuvieran las familias) volvían a aparecer solamente los días del Corpus. El autor de este artículo, testigo con cuatro años del acto, junto a sus padres en el n<sup>o</sup> 19 de la calle.

**Foto: Foto Jaime (Baeza). Fuente: Familia Garrido Palacios.**

En 1967 se promulga la *Ley de Unificación del Primer Ciclo de Enseñanza Media* con la intención de poner fin a la multiplicidad de planes de estudio para la obtención del bachiller elemental.

En Formación Profesional se programa la creación de numerosos puestos escolares, para lo cual se incentivará con abundantes subvenciones al sector privado.

---

<sup>44</sup> Emilia Fernández Perea y Jesús Rubio Santoyo.

Según la Comisaría del Plan de Desarrollo de 1967 *la enseñanza primaria tenía por objeto la orientación y formación profesional para la vida del trabajo agrícola, industrial y comercial*. La enseñanza primaria, por tanto, tenía el objetivo claro de mantener a la clase trabajadora en el conocimiento de las *cuatro reglas*. La enseñanza obligatoria abarcaba hasta los 14 años, y se concretaba con una propuesta singular: la Enseñanza Primaria Única, de 6 a 10 años, y la Optativa, de 10 a 14. Dentro de la Formación Profesional se estableció el grado de Aprendizaje y el de Maestría. La Enseñanza Media se estructuró en Bachiller Elemental (4 años) y Bachiller Superior (dos años y reválida o curso preuniversitario).

Según se desprende de la estructura del sistema educativo antes expuesta, se establecía la criba a los diez años. En edad tan temprana se definían los caminos definitivos a seguir en el mundo escolar. En Cabra, recuerdo que la enseñanza primaria residual acabó impartiendo sus últimos cursos –la Ley General de Educación de 1970 reestructuraría el sistema– en las aulas de lo que hoy es la guardería municipal. Los niños que no se incorporaban a los diez años al bachiller elemental tenían sus días escolares contados y encaminados hacia una opción de vía muerta, sin puente de conexión con el resto del sistema educativo, del que quedarían definitivamente descolgados. Los que continuaron, por capacidad o por medios económicos, vivieron los tiempos de dominio absoluto de los centros de Enseñanza Media de Úbeda y Baeza, algunos en manos de órdenes eclesiásticas como residencias de estudiantes o como internados: la SAFA, San Felipe Neri, los Salesianos... Un número limitado de estudiantes capacitados con pocos medios se podían acoger a las becas del PIO (Patronato de Igualdad de Oportunidades, creado en 1960), que gozaría de dotaciones oscilantes entre el 21,4 % del impuesto de la renta de 1963 y el 9,8 % de 1967.

Según el educador Ramón Fuster *“la educación seguía siendo un elemento de formación al estilo burgués, válida únicamente para formar una pequeña élite intelectual... Para que podamos llegar a alcanzar una verdadera socialización y democratización de la cultura... es preciso que la educación sea masiva”*<sup>45</sup>

En las últimas décadas de existencia de aquella estructura del sistema educativo que había sentado sus bases en 1857, y que había llegado hasta 1970 con modificaciones de escaso calado, se implantaron las *Enciclopedias Álvarez* como texto escolar de referencia. Estos libros estuvieron omnipresentes en la formación de sucesivas generaciones de estudiantes españoles y pasaron por ser el compendio máximo de todo el saber a que una persona podía aspirar.



<sup>45</sup> ROIG LÓPEZ, OLGA. Op. cit. p. 62.





También tuvieron fuerte presencia en el periodo 1960-70, e incluso más tarde, las *cartillas Álvarez* y las *Palau* (que son las decanas del método fotosilábico de aprendizaje de la lectura) y los cuadernillos de caligrafía y cálculo *Rubio*

Durante el ministerio de Villar Palasí tuvo su aparición la *Ley General de Educación* de 1970, aprobada el 28 de julio de ese año.

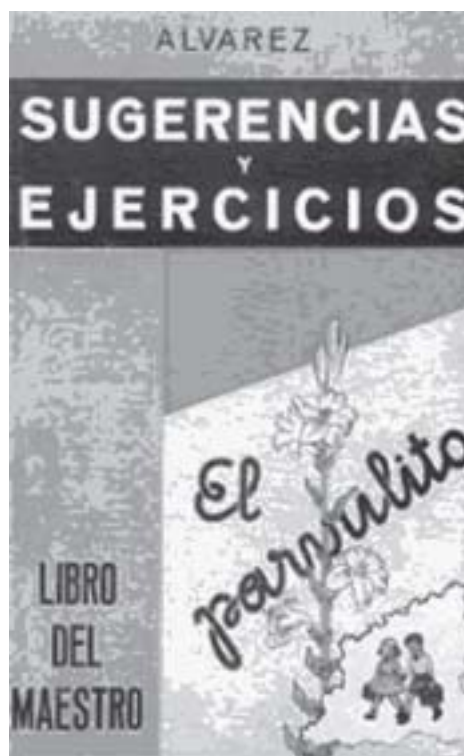




Páginas interiores de un cuadernillo de caligrafía *Rubio*, cuyo sistema de trazos marcó a varias generaciones de niños que se iniciaban en la escritura.

La lecto-escritura alcanzaba su fase cumbre con el paso de las *cartillas Palau* al *Parvulito*, libro que ya incluía textos con algún sentido y que era la confirmación de la solvencia lectora del niño.

El libro de lectura *El Parvulito* marcaba la frontera entre los que sabían leer y los que todavía se encontraban inmersos en la lucha contra las *Cartillas* y sus “mi mamá me mima” y el “perro de San Roque no tiene rabo”.



Según dejó plasmado la Comisaría del III Plan de Desarrollo (1972) “no se trata de una mera expansión del sistema educativo, sino, sobre todo, de una reforma estructural del sistema y de las líneas generales de política educativa”. Esta ley intentó poner freno a una realidad escalofriante: 31 años después del final de la Guerra Civil había más de 750.000 niños que seguían sin poder tener una plaza en los niveles obligatorios del sistema educativo español.<sup>46</sup>

Aquella ley implantó la Enseñanza General Básica (EGB) hasta los catorce años y su conexión con el Bachillerato Unificado Polivalente (BUP) y la Formación Profesional de Primer Grado (FPI). Se pasó de las clases de maestro único, que impartía todas las asignaturas, a la especialización por áreas, que serían impartidas por varios profesores. En Cabra se aplicó por primera vez a los niños que habían acabado 4º de Enseñanza Primaria, pasando automáticamente a realizar 5º de EGB. Corría el curso escolar 1971-72<sup>47</sup>. Progresivamente fueron desapareciendo las celebraciones propias del falangismo más militante y se fueron aparcando las entradas militarizadas con que se recibía el comienzo de la jornada escolar:

<sup>46</sup> Col·lectiu d'Educació, 1975. Barcelona

<sup>47</sup> Yo formé parte de aquella promoción.



Apolonia Vera, Srta. M<sup>a</sup> Paz (maestra de adultos, hija de Juan Cristóbal), Srta. Ana Mari (maestra interina del Colegio Arturo del Moral, hija de Antonio Albarracín), Srta. Marcela (maestra de Arturo del Moral), María (hija de Manuel *el Practicante*), Srta. Loreto Cerdá (maestra de las monjas), Srta. M<sup>a</sup> José (maestra de Arturo del Moral) y Srta. Manoli (maestra de Arturo del Moral), junto a la tumba-homenaje a los caídos. Al fondo, la que iba a ser casa del médico, sin acabar, hoy cuartel de la Guardia Civil. Algunos de los niños son: Ramón Rubio, Juan Rubio, Lajara, Sebastián *el palomo* (abajo con la bola de nieve). 1969.

*prietas* las filas –con órdenes marciales tipo *derecha, izquierda y a cubrirse*–, izado de bandera y cánticos patrióticos. Las jornadas de homenaje a los *caídos*<sup>48</sup> que se celebraban en la tumba-monumento que hay en el parque, junto al estanque –hoy semioculta por la hojarasca–, se hicieron más esporádicas y acabaron por desaparecer.

En la escuela pública de Cabra de aquella época, los mismos maestros eran los encargados de la formación religiosa de los alumnos, preparándolos específicamente con ensayos y lecciones de catecismo que estaban orientados hacia la Primera Comuni3n. En la escuela concertada de las monjas, éstas se encargaban de aquella tarea, que era completada durante los fines de semana con la proyecci3n de diapositivas y narraciones sobre la vida mártir de los santos.

Las tardes del mes de mayo, conocido entonces como *Mes de María*, eran dedicadas a ir a la iglesia para celebrar *las Flores*, en honor de la Virgen. El pueblo era recorrido por filas de niños de los dos colegios en un lento peregrinar por las calles, sobre todo los del colegio Arturo del Moral, que estaba más lejos. Aquellas celebraciones, por lo que mi memoria alcanza, provocaban en los niños el efecto contrario al pretendido y se vivían con más tedio que fervor mariano.

A lo largo de los años sesenta y setenta (y principios de los ochenta), el profesorado del Colegio Arturo del Moral fue el siguiente:

---

<sup>48</sup> Se conocía con el nombre de *caídos* a las víctimas pertenecientes al bando vencedor que murieron en la Guerra Civil.

- D. Juan Fernández, que fue el primer director hasta que se jubiló por enfermedad. Ocuparía la dirección del centro desde su inauguración hasta 1966, aunque este dato puede ser algo inexacto.
- D. José Antonio Serrano, natural de Jódar, que figura ya como director en los documentos escolares del curso 1967-68 y que ocuparía el cargo hasta 1970.
- D. Juan Montes Gallardo, que aparece como director en los documentos del curso 1971-72 y que ocuparía el cargo hasta principios de los ochenta.
- D. Sebastián Checa
- D. Tomás Luengo Marín
- D. Antonio Miralles
- D. Antonio Sánchez
- D. José Pardo Justicia
- D. José Hervás (interino)
- D. Francisco Antón (interino)
- D<sup>a</sup> Catalina (substituta)
- D<sup>a</sup> Josefa
- D<sup>a</sup> Puri
- D<sup>a</sup> Conchita Adarve
- D<sup>a</sup> Inés
- D<sup>a</sup> Manoli
- D. Francisco Lajara
- D. Alberto Tortosa
- D. Antonio Luque
- D. Antonio Linde
- D. Fernando Justicia, actual director. Accedió a la dirección tras el mandato de D. Juan Montes, a inicios de los ochenta.

Quizás se haya quedado algún nombre en el tintero, pues estos datos se basan en la memoria de algunos alumnos de la época.

La novedad que la Ley General de Educación (LGE) implantó fue la creación de un tronco común de estudios para todos los niños españoles desde los seis a los catorce años. Este ciclo se culminaba con la obtención del Graduado Escolar. Las orientaciones pedagógicas que inspiraron la puesta en práctica de la Educación General Básica, según consta en el documento *Los Programas Renovados de Preescolar y Ciclo Inicial*<sup>49</sup>, fueron: "la necesidad de una educación básica común para todos y adaptada a las necesidades de cada alumno, el fomento de las técnicas de individualización de la enseñanza, la evolución continua del trabajo escolar, el estímulo de la originalidad y la creatividad de los alumnos, la mejor coordinación del profesor, la tutoría y orientación escolar, el conocimiento práctico y afectivo del medio ambiente, etc."

La estructura de la Educación General Básica, dividida en dos etapas por la LGE, se modificaría posteriormente con el establecimiento de tres ciclos: Ciclo Inicial (cursos 1º y 2º), Ciclo Medio (3º y 4º) y Ciclo Superior o Segunda Etapa (6º, 7º y 8º). Con la LGE asistimos

---

<sup>49</sup> Programas Renovados de Educación Preescolar y Ciclo Inicial. Ed. Escuela Española. 1981

a la reestructuración más importante del sistema educativo español de toda su historia hasta la llegada de la LOGSE, cuyo análisis no forma parte de este trabajo.

La aplicación de la LGE supuso una tremenda convulsión entre el profesorado. Sin remedio, como pasa siempre que se implanta un nuevo sistema educativo, asistimos a la división del profesorado en detractores, defensores y dubitativos. Los detractores se aferraban a la enseñanza tradicional como el mejor sistema de transmisión de conocimientos; los defensores, por su parte, entendían que los niños españoles y la situación del país ahora requerían un nuevo tipo de enseñanza. Tanto unos como otros vivieron con verdadero desasosiego los cambios específicos que afectaron a las Matemáticas. Éstas pasarían a conocerse como Matemática Moderna, donde la teoría de conjuntos (con los diagramas de Venn como figura estelar) trajo de cabeza a todo el colectivo.

España estaba cambiando, ya había cambiado sin posibilidad de retorno cuando se empezó a aplicar la Ley General de Educación. Las nuevas promociones de maestros ya no habían vivido la guerra y la situación económica empezaba a ser diferente. El despegue económico de los años sesenta tendría su repercusión inmediata en la consolidación de una clase media que no estaba dispuesta a admitir los preceptos ideológicos del pasado. Años antes de la muerte de Franco ya se palpaban los aires democráticos que culminarían con los Pactos de la Moncloa y que desembocarían en el cambio de sistema político y en la promulgación de la Constitución de 1978, vigente hasta hoy. Pero ésta ya es una etapa diferente de nuestra historia, de la que posiblemente nos ocuparemos en el futuro.

Pondré punto y final a este trabajo haciendo un breve comentario de los documentos escolares más representativos del periodo escolar 1965-75. Todos ellos pertenecen a alumnos de Cabra de aquella época.



Cartilla de escolaridad. 1965. Colegio *Cristo Crucificado*.  
Figura como directora la H<sup>a</sup> Alicia Plaza. Cabra del Santo Cristo.





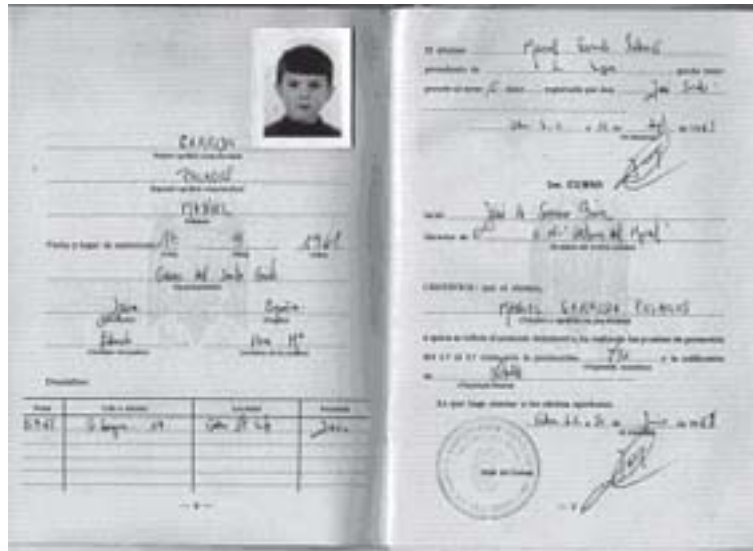
En la página final de la *Cartilla de Escolaridad* de 1965, encabezada con el epígrafe *Sellos de la Mutualidad*, hay varios sellos con motivos eucarísticos en los que puede leerse: *Sello Escolar. Mutualidad Nacional de Enseñanza Primaria. 5 Pesetas*. Parece ser, por tanto, que la Enseñanza Primaria penalizaba mediante tasas las débiles economías familiares. El precio de la cartilla era *DIEZ PESETAS*, según figura en la contraportada.

La Cartilla sería substituida por el *Libro de Escolaridad*. En 1967 ya se aprecia un cambio semántico en la denominación del Ministerio, que pasa de *Ministerio de Educación Nacional* a *Ministerio de Educación y Ciencia*. Toda una declaración de principios.

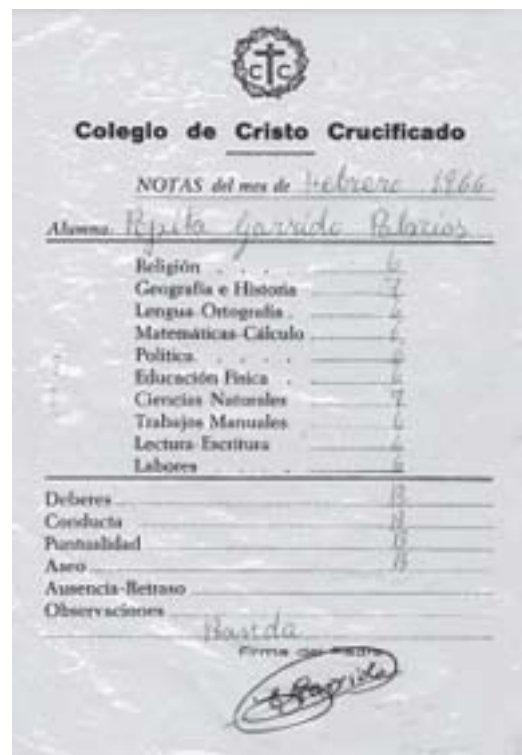


1967. Libro de Escolaridad.  
Ministerio de Educación y Ciencia.  
Colegio Arturo del Moral.





En mi propio Libro de Escolaridad, abierto en 1967, figura como director del Colegio Arturo del Moral D. José Antonio Serrano Pérez.



Boletín de notas del Colegio Cristo Crucificado. Febrero de 1966



**Colegio Cristo Crucificado.**  
**Alumnas galardonadas**  
**con diploma y banda. 1968-69.**  
De pie (de izquierda a derecha):  
**desconocida; Leonor Gómez;**  
**Carmencita Lozano y Juanita López.**  
Sentada: **Isabelita Moreno.**  
*Fuente: Loreto Cerdá Pugnaire*

En los boletines de notas de la época tenían suficiente importancia, sobre todo en los colegios de niñas –el Colegio Cristo Crucificado fue exclusivamente femenino hasta 1974–, el aseo y el decoro personal. En este colegio la obtención de unas notas superiores a la media llevaba consigo la obtención del galardón conocido como *banda* –distintivo de tela que se colocaba cruzando el cuerpo en diagonal–. En los dos colegios se obtenían *diplomas* por buen rendimiento –había entonces cinco evaluaciones por curso– y se incluía el nombre del alumno en el llamado *cuadro de honor*. Los alumnos con dificultades hacían su aprendizaje a base de guantazos, sin paliativos. Las *palmetas* de madera dejaban hinchadas las manos y, a veces, marcada la cara. En la enseñanza pública se incrementaron las horas de dedicación del profesorado con las *Permanencias*, que también supusieron un incremento del horario para el alumnado. Entre éste, aquellas horas extras dejaban un sabor agrídulce pues cimentaban su formación, pero en detrimento de sus horas de juego y aventura.

En el tránsito de la Cartilla Escolar al Libro de Escolaridad se quedó por el camino la asignatura de Formación del Espíritu Nacional y apareció la Lengua Extranjera (francés). En la página del Libro de Escolaridad donde figuran las notas de 4º (todavía primaria) aparece la asignatura *Enseñanzas del Hogar (niñas)*. En las de 5º (de EGB) ya no aparece.

El *Extracto del Registro Personal del Alumno (ERPA)* surge como elemento complementario de la evaluación del alumno. En él aparecen como novedad los *Datos Físicos y las Aptitudes y Personalidad*.



**Colegio Cristo Crucificado. Niñas galardonadas con diploma. 1968-69.**  
De pie (izda. a dcha.): Juani López Marín, Hipólita Bayona, M<sup>a</sup> Tere Albarracín, Paquita Justicia, Carmencita Lozano, M<sup>a</sup> Carmen la breva, desconocida.  
De rodillas: Irene Amador, Emilia Cobos, Loles Vilches, desconocida.  
Sin uniforme: Claudina (hija de Paco el inspector), Carmen Mendoza.  
*Fuente: Loreto Cerdá Pugnairé.*



**Algunas maestras y sus amigas.**  
Al fondo, aulas del colegio Arturo del Moral. 1969  
*Fuente: Loreto Cerdá Pugnairé.*



Con el nacimiento del Fondo Nacional para el Fomento del Principio de Igualdad de Oportunidades (PIO), en los sesenta, se aligeraron algo de carga las maltrechas economías domésticas de los estudiantes sin recursos. Empiezan a aparecer las ayudas para la enseñanza, de cuantía según el nivel, y cuyo grado máximo serían las *Becas-Salario* para estudiantes muy dotados de familias trabajadoras.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA  
DELEGACION PROVINCIAL  
DE SALAMANCA

INSTANCIA  
Nº 270534

Porque en un procedimiento con carácter de la presente del correspondiente Jurado de Selección, la ayuda que usted había solicitado le ha sido

Concedida *Ayuda de 1.000 pesetas para libros en el I.º Nivel "Antonio del Moral" de Cabra del S.º Cristóbal.*

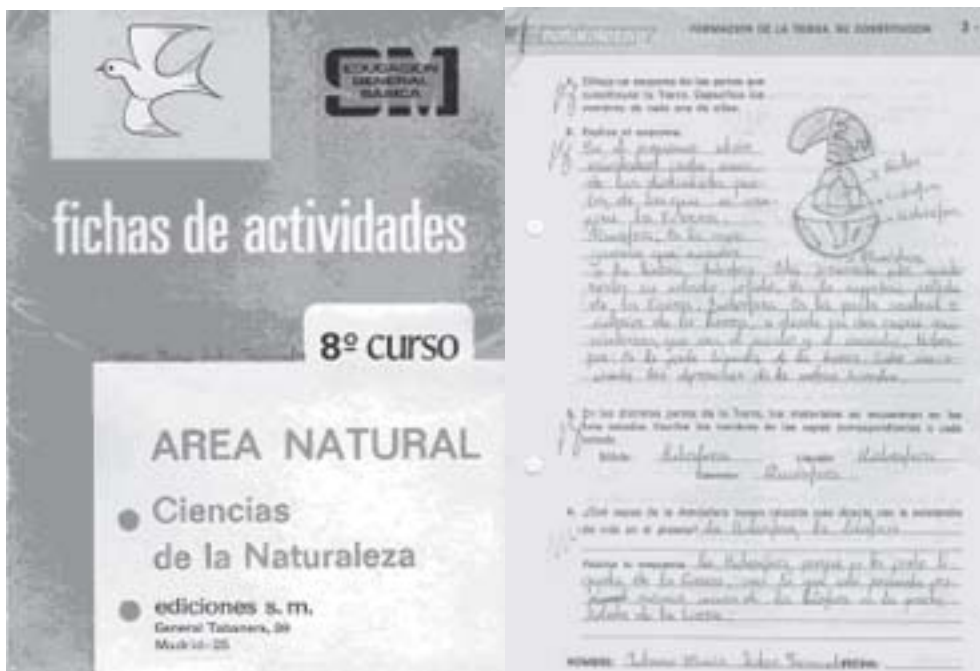
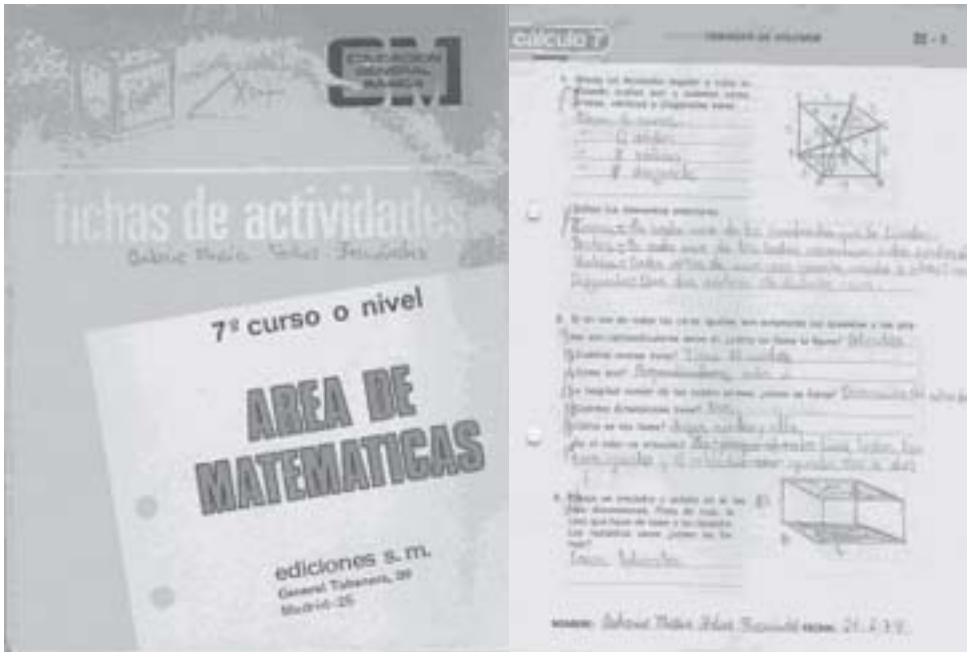
Denegada, por

- No alcanzar el nivel de ingresos económicos establecidos en la convocatoria e efectos de prestación escolar.
- No alcanzar la prestación académica exigida a efectos de prestación escolar.
- No complementar correctamente la solicitud de base.
- No alcanzar la prestación del último precepto para beca.
- 

Como esta resolución y de acuerdo con los términos expresados, para de considerarse por esta Delegación Provincial, en el primer trimestre de cada año, cuando sea oportuno que se les sea comunicada dicha resolución por el sistema de oposición a que así se refiere y demás efectos que correspondan a los de esta clase, comunico a usted que esta resolución ha sido comunicada a usted.

27 de Julio de 1974

Comunicación de la concesión de ayuda de 1.000 pesetas para libros, año 1974.



Fichas de actividades de Matemáticas (1973) y Ciencias Naturales (1974).  
Fuente: Antonio Jódar Fernández

Otro factor que marcó las primeras fases de aplicación de la EGB fue el aprendizaje por fichas<sup>50</sup>, que fue toda una novedad que sedujo a los alumnos por su innovadora presenta-



Foto escolar típica de los años sesenta. Alumna del Colegio Cristo Crucificado. Cabra del Santo Cristo  
Fuente: Herminia López González.



Profesorado de la última promoción del *Colegio Cristo Crucificado* antes de su cierre definitivo como centro escolar, que tuvo lugar el 31 de agosto de 2000. De pie (de izda. a derecha): Toñi Barrionuevo, Emilia Lara, Lucía del Peral, Hna. Ignacia, Hna. Antonia Aranda, Tere Gámez, Pilar Olmedo, Cati Espinosa y Hna. Pepita del Toro (directora). Abajo: Hna. Isabel, Mari Miranda y M<sup>a</sup> del Mar Lara.  
Fuente: *Colegio Cristo Crucificado*. Hna. Juana María García.

---

<sup>50</sup> La enseñanza mediante “fichas” sería rechazada en los *Programas Renovados* de 1981 por “excesos en la utilización de determinadas técnicas de trabajo y un inmoderado desarrollo de los manuales escolares”.

ción, aunque multiplicaba su trabajo. Son los parientes más lejanos de los actuales cuadernillos de trabajo que tienen todas las editoriales.

Sirvan de ejemplo los utilizados en los cursos 1973-74 (7º de EGB) y 1974-75 (8º de EGB)<sup>51</sup>.

Una vez acabada la EGB, un informe del *Consejo Orientador* –que en la práctica se reducía a: *tú a FP, tú a BUP, tú elige*– encaminaba los estudiantes hacia opciones diversas según las teóricas capacidades.



Informe del *Consejo Orientador* una vez acabada la EGB. Colegio *Arturo del Moral*. Junio de 1975. Cabra del Santo Cristo.

---

<sup>51</sup> Agradezco a mi amigo Antonio María Jódar Fernández el préstamo del material que ilustra la enseñanza mediante *fichas*, a la vez que admiro el perfecto estado en que lo conserva.





El autor de este artículo, Manuel Garrido Palacios (arriba, en los años 60), y el presidente de ACACYR, Ramón López Rodríguez (abajo, en los años 70), alumnos del colegio *Arturo del Moral*. El *baby* (bata) azul azulete (abajo) identificaba a los alumnos del colegio *Arturo del Moral* frente al uniforme de las niñas del colegio de las monjas. Los enfrentamientos entre las direcciones de ambos centros ha sido una constante mantenida a lo largo de sus tiempos de coexistencia.



El 20 de noviembre de 1975 murió Franco. Unos lloraron de pena, otros se sintieron definitivamente liberados. Yo tenía 14 años y disfruté de una semana de fiesta en la Universidad Laboral de Córdoba. Me fui al pueblo, creo. España entraba en una nueva etapa política. España había cambiado. Entrábamos en una nueva fase. Yo crecí en ella y aprendí que las ideas, todas, se pueden defender sólo con la palabra, sin atentar contra la integridad física del otro.



La llegada a Cabra de un grupo de misioneros (a finales de los sesenta o principios de los setenta) tuvo su manifestación festiva con disfraces que escenificaban la hermandad entre razas. Grupo de escolares durante la celebración: M<sup>a</sup> Carmen Fages , Encarna Moreno , Magdalena Río, Pepa Garrido, Paco Jiménez, Mari Lola García, Rosa Soto, Dori López, Mari Pepa López *la Rorra*, Leonor Gómez, Antoñita Justicia *la Rubia*, Antonia Sorroche *la Viñera*, Pepi García, Toñi García y Mari Esther García.

Fuente: Familia Garrido Palacios.

Octavio López Rodríguez, alumno de D. Pedro Sánchez en 1967, en la escuela que hubo en la Casa de la Cultura de la calle Santa Ana, cuando el preescolar masculino se cursaba fuera del Colegio Arturo del Moral.

